





De la calle
a la Vida



De la calle a la Vida

Programa nacional para la prevención y atención
Del fenómeno de la infancia y juventud callejera en México
De la calle a la vida

Propuesta de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Para
Presidencia de la República
Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol),
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Enero - diciembre 2001

Publicación financiada por el Instituto Nacional de Desarrollo
Social,

Indesol



Créditos

La presente publicación fue posible gracias al esfuerzo promotor de las siguientes instituciones presentadas en orden alfabético:

Cides, IAP, Ednica, IAP., El Caracol, AC, Fundación Ama la Vida, IAP, Fundación Renacimiento IAP, Fundación San Felipe de Jesús IAP, Hogares Providencia IAP, Icutli AC, Mama, AC, Nace AC, Programa Niños de la Calle AC, Visión Mundial México AC.

La administración de los recursos financieros para esta publicación estuvo a cargo de **Francisco Peña Orozco y Rocío Vicente**, de Programa Niños de la Calle AC

El nombre del programa nacional **De la calle a la vida**, fue propuesto por **Gerardo Sauri de Ednica IAP**

Compilación y Edición del libro : **Juan Martín Pérez García**
La corrección de estilo se realizó con el apoyo de **Blanca Ramírez**

Fotografía: EL CARACOL AC : **Luis Enrique Hernández, César Báez Lara, Gerardo Rodríguez, Michael Figelson, Juan Martín Pérez García**

Las ideas expresadas en este libro no necesariamente representan la opinión del Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL, por lo que cada documento está firmado por su respectivo autor.

De la calle a la vida, es una obra colectiva por lo que invitamos a difundirla.

México, 2001
Primera edición

Índice

Prólogo	1
Ejercicio de política pública para la infancia y juventud	3
Documento del Programa Nacional "De la calle a la vida"	4
I.- Presentación del programa por el DIF Nacional	4
II.- Introducción al documento	6
III.- Programa para la prevención y la atención de niñas, niños y jóvenes de la calle a partir de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil	8
IV.- Objetivo	10
V.- Estrategias y líneas de acción	10
V.1.- De concertación y coordinación	
V.2.- Perfeccionamiento y vigencia de un marco normativo pleno para la infancia	
V.3.- De fortalecimiento institucional	
V.4.- Investigación para la producción de conocimientos sobre el problema	
V.5.- Comunicación social	
V.6.- Servicios, Oportunidades y Modelos de atención	
De la calle a la vida: Seis estrategias, 25 proyectos	22

6 de Marzo, el acuerdo público	25
Discurso de la niña Cinthya Nallely Morales Ruiz, durante la presentación del Programa Nacional	26
Discurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil	30
Discurso del Presidente Vicente Fox Quesada	34
Convenio De la calle a la vida	39
Integrantes del Comité Técnico Nacional, diciembre del 2001	53
Mirando desde las organizaciones	35
Principales etapas en el proceso de construcción y seguimiento	56
Avances, limitaciones y retos	62
¿Qué sigue en torno al Programa?	70
Pensando en futuro	75
Aprehender que la riqueza del programa...	76
La evaluación de políticas públicas	78
Pertinencia en el origen de los recursos	80
Directorio	82



Foto Michael Figelson



Prólogo

*Es de noche y la ciudad está despierta, un ejército de sombras recorre las calles.
Sus pasos, pequeños-grandes-invisibles escriben una partitura de ruidos en la oscuridad.
Están aquí, abajo-arriba-en todos lados, y hacen tambalear el imaginario de país
que llamamos México. Sus pasos nos recuerdan, gritan e insisten que están fuera, no
por voluntad propia, más allá de la libertad y la droga.
Están fuera... porque no tienen lugar dentro.*

Para escribir este prólogo, siendo fiel a su semántica, fue necesario reconocer que este libro es tan sólo un corte arbitrario en el tiempo, en el proceso de articulación de un sector de organizaciones sociales. Aquellas que existen porque antes existieron *Otros*. Las niñas, niños y jóvenes en situación de calle que han ocupado las grandes ciudades con su presencia cotidiana y que fueron el detonante para que nos encontráramos aquí. Usted, amable lector, y nosotros los que ahora somos "*consecuencia*" y palabra. Le ofrecemos pues nuestra bienvenida a estas páginas que hablarán de esfuerzos, desconciertos y miles de esperanzas.

Este libro es en sí mismo una esperanza. En el mes de enero del año dos mil uno un grupo de organizaciones respondimos a la convocatoria de presentar una propuesta colectiva para un programa nacional. Este llamado ocurre en el contexto de alternancia en el gobierno federal, motivando a la sociedad civil organizada a mostrar lo aprendido. Fue sin duda un momento de coincidencias.

La respuesta fue inmediata. Cuando ocurre el llamado teníamos ya camino andado como sector y la experiencia acumulada de tres décadas, cuando aparecen las primeras organizaciones, es decir, estamos transitando de ser "*consecuencia*" a convertirnos en "*promotores*" de cambios.

Ahora contamos con: infraestructura, personal formado, modelos de atención y disposición de mirar fuera del ámbito institucional.


Vale la pena referir que no ha resultado una tarea sencilla; en este caminar fue necesario rescatar dos palabras: *"política"* y *"público"*. La primera de ellas se asoció por mucho tiempo al engaño, se convirtió en sinónimo de corrupción y perjuicio para las mayorías. Entendimos que en la palabra política podíamos recurrir al derecho ciudadano de intervenir en asuntos públicos. Y sí, como se ha mencionado, las organizaciones somos *"consecuencia"* de una realidad de carácter público, es nuestra obligación colaborar para que el bien común sea una realidad que incluya a la infancia y juventud en situación de calle.

Además, desde un lustro atrás un grupo de organizaciones ya realizábamos ejercicios de incidencia pública promoviendo una Norma Oficial Mexicana para la atención de la infancia callejera, más adelante una Ley Federal para la infancia o una propuesta de política social para la infancia en situación de calle de la Ciudad de México, esto último en mil novecientos noventa y ocho. Es decir, existía un ejercicio permanente de articular la experiencia cultivada en lo privado para llevarla al nivel de lo público.

La propuesta que da cuerpo al programa nacional "De la calle a la vida" fue entonces la respuesta de la experiencia social de las organizaciones al fenómeno social que nos ocupa. No surgió del trabajo de un intelectual, o de la visión de un político de algún color, ni fue la importación de una propuesta exótica; fue tan sólo nuestra experiencia ordenada en necesidades.

Invitamos al lector a pensar este texto como el catalizador de nuevos procesos, a mirarlo como la fotografía de un momento. Seguramente tendrá nuevas noticias de este camino que recién empezamos a recorrer.

Juan Martín Pérez García
Ciudad de México, 1º. Enero, 2002



.....
para la **Ejercicio de política pública**
infancia y juventud

Foto: Luis E. Hernández Aguilar

Documento del Programa Nacional “De la calle a la Vida”

I. Presentación del programa por el DIF Nacional

La convocatoria realizada recientemente por el Presidente Fox a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que trabajan con niñas, niños y jóvenes de la calle, de sumarse a un esfuerzo articulado con la secretaria de Desarrollo Social, con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, así como con otras dependencias y Organismos del Gobierno Federal constituye una respuesta inaplazable para atender la situación de desventaja y exclusión social a la que se enfrenta este grupo de población.

Como él lo señaló, se trata de aprovechar la gran experiencia con que cuentan esas organizaciones en la atención de las problemáticas diversas que caracterizan a las niñas, niños y jóvenes en situación de calle; de promover todas aquellas reformas jurídicas que se requiera para ello; y de proceder a la constitución de fideicomisos para canalizar recursos a las OSC a partir de la evaluación de sus experiencias, de su viabilidad y de las seguridades que ofrezcan para una aplicación transparente y eficaz de los recursos que reciben. Se trata como igualmente él lo expresó, de dotarles de educación y deporte, de capacitación para el trabajo y de otros elementos para evitar que continúen viviendo en las calles, en las que problemáticas como la promiscuidad y la drogadicción son muy comunes.

Por parte las OSC participaron en la confección de este programa y lo seguirán haciendo en su instrumentación: Caritas Niños de la Calle San Felipe de Jesús IAP, Casa Alianza IAP, Casa Hogar Tepopin (Tijuana, B.C.), Cides IAP, Centro Activo Icutli AC., Ednica IAP, El Caracol AC., Fundación Ama la Vida IAP, Fundación Quiera AC., Fundación Renacimiento IAP, Hogares Providencia IAP, Mama, AC., (Guadalajara, Jal.), Programa Niños de la Calle AC., Valdocco AC. (Guanajuato, Gto.), Visión Mundial de México AC., Ipoderac AC. (Puebla, Pue.); así como aquellas otras que vayan incorporándose sobre la marcha.

Por lo que toca al sector público y adicionalmente a la convocatoria de la SEDESOL y del DIF están participando, y habrán de hacerlo de manera más activa en la instrumentación del presente programa, las Secretarías de Educación Pública, Salud, Hacienda y Crédito Público, Gobernación (Consejo Tutelar) y la Comisión Nacional del Deporte. Lo harán también a nivel local, los Sistemas DIF estatales, del Distrito Federal y municipales y el Gobierno del Distrito Federal (Fideicomiso Niños de la Calle, Secretaría de Desarrollo Social y Procuraduría General de Justicia). Asimismo, como organismos descentralizados, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos y del Distrito Federal.

Con esta propuesta consensuada se busca delinear una política pública para atender y prevenir el problema en los próximos 6 años, mediante la coordinación de esfuerzos federales, estatales y municipales y con otros Organismos Internacionales, bajo principios claros de focalización de acciones, optimización y canalización de recursos así como la obtención de sinergias y respuestas integrales.

El espíritu que anima dicha propuesta es lograr lo más pronto posible que los derechos previstos por la Convención de los Derechos del Niños, por la Constitución y las Leyes mexicanas, sean alcanzados y una realidad para toda la niñez y, muy en particular, para este grupo de menores que aún se encuentran al margen del desarrollo y de toda expectativa de vida digna.

Para ello resulta necesario establecer un proceso que se oriente a la definición de un plan de largo plazo para prevenir y atender esta problemática de manera eficiente. Sin embargo, mientras es posible instrumentarlo es menester en lo inmediato emprender acciones que atiendan a problemas urgentes, pero que a su vez tengan un carácter estratégico para la configuración de esa perspectiva de mediano y largo plazos, ante lo cual se requiere encuadrar decisiones y acciones inmediatas, que sean sustento para seguir avanzando en esa dirección.

Dr. Carlos Rodríguez Ajenjo
Subdirector General de Atención a Población Vulnerable
Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Enero, 2001

II. Introducción al documento

Uno de los fenómenos emergentes que ha convocado la atención de gobierno y sociedad en los últimos años es el de la callejerización de niñas, niños y jóvenes, los cuales de manera genérica pueden clasificarse en dos grupos: "en la calle" y "de la calle".

Los primeros son aquellas niñas, niños y jóvenes que se encuentran en los cruceros, avenidas y otros espacios públicos como parte de una estrategia familiar de supervivencia, es decir, desarrollando actividades diversas, que les reportan recursos de gran importancia para complementar el ingreso familiar; y los segundos, "de la calle", aquéllos que por abandono, orfandad o violencia intrafamiliar entre otros factores, han hecho de la calle su morada habitual y que, si bien desarrollan eventualmente algunas actividades, destinan el ingreso que obtienen de ello, a sobrevivir y con poca frecuencia a la adquisición de sustancias adictivas cuyo uso es muy común en este grupo.

Se trata en este caso de niñas, niños y jóvenes que han roto todo vínculo familiar y prácticamente con el sistema educativo. El hecho de que no dispongan de estas fortalezas que representan la escuela y la familia, es determinante para que este grupo sea el que se encuentra en una mayor vulnerabilidad en comparación con el primero.

Una Breve Mirada al Fenómeno de la Infancia Callejera

Si bien los programas y las acciones desarrolladas por decenas de organizaciones públicas y privadas en diversas ciudades del país han sido un importante medio de contención y atención que ha hecho que este problema no se desborde, la falta de políticas apropiadas y orientadas a acciones que vayan desde la prevención mediante el combate a la pobreza y la marginación o la construcción de oportunidades para el crecimiento y desarrollo al interior de la familia, hasta la recuperación de niñas, niños y jóvenes cuando ya viven y trabajan en la calle, ha provocado que los esfuerzos realizados hasta la fecha no hayan sido suficientes para revertir este fenómeno social.

Aún así resulta sin duda importante rescatar los programas que pueden ser de utilidad, partiendo de la experiencia de las instituciones que atienden a los niños, niñas y jóvenes de la calle, que han funcionado y logrado impactos y, desde luego, desechar aquellos que se han vuelto obsoletos o que incluso llegan a generar arraigo en la calle (programas masivos captación de muchachos en forma obligatoria, programas que pierdan continuidad, etc.). Por el contrario entre los más exitosos se encuentran aquéllos que desarrollan una desincorporación gradual de la calle, los que restablecen el vínculo familia, los que detectan riesgos en una edad temprana de las niñas y los niños en la calle, los que logran modificar los factores de arraigo y los programas focalizados y especializados en alguna de las diversas problemáticas, que son los que habrán de servir como base de sustento para el programa que aquí se presenta.

Para ello hoy se cuenta con una ventaja ya que a diferencia de hace pocos años, en la actualidad se tienen elementos de diagnóstico sobre la dimensión del fenómeno y de su caracterización respecto a los riesgos asociados al mismo, lo cual significa un soporte importante para avanzar en el abordaje del problema con una misma intencionalidad y para enlazar los esfuerzos públicos y de la sociedad civil en un programa de largo aliento, con claras etapas de instrumentación en los plazos corto mediano y largo.

Hoy se sabe por ejemplo, de acuerdo con los últimos registros, que en el Distrito Federal y en las 100 principales ciudades del país existen alrededor de 140 mil niñas, niños y jóvenes en situación de calle, correspondiendo aproximadamente el 92% al grupo "en la calle" y el 8% a niñas, niños y jóvenes "de la calle"; que el 70% del fenómeno se concentra en 30 ciudades del país, entre algunos de los datos mas importantes de los que ahora se dispone.

Conociéndose en fin el comportamiento del fenómeno a nivel regional y su incidencia mayor en algunas metrópolis y ciudades fronterizas, se cuenta también con elementos para asignar las prioridades necesarias en su atención y, en general, para encauzar con mayor intencionalidad los esfuerzos públicos y privados, con énfasis en una primera etapa, en la atención de las niñas, niños y jóvenes "de la calle", de las ciudades de México, D.F., Tijuana, Cd. Juárez, Monterrey, Puebla y Guadalajara, tal y como se lo propone el presente programa en sus primeros cien días de operación, en los que se pretende atender a un número aproximado de 3 mil niñas, niños y jóvenes "de la calle" de dichos centros de población.

III. Programa para la prevención y la atención de niñas, niños y jóvenes de la calle apartir de las propuestas de las organizaciones de la sociedad civil

Este programa, retoma de manera íntegra, las propuestas que las Organizaciones de la Sociedad Civil hicieron al gobierno en enero de 2001, durante la realización de mesas de trabajo conjuntas, convocadas por la Secretaría de Desarrollo Social, en las cuales se identificó una agenda de la infancia callejera, para desarrollarse en el corto (cien días), el mediano y el largo plazo.

El Programa toma en cuenta algunas de las limitaciones que han tenido esfuerzos similares, y de manera especial retoma las "lecciones aprendidas" en el diseño e implementación de modelos de atención que pretendieron "resolver un problema" estructural en un periodo breve de tiempo, sin modificar las causas que lo originan, o bien carecieron de continuidad ya que dependían de tiempos electorales, o a su vez, se realizaron sin considerar experiencias que habían demostrado eficacia, fueran públicas o privadas, o duplicaron en muchos momentos los mismos programas o bien, se estructuraron como intervenciones que exaltaban la figura de algún funcionario. Igualmente, este programa evita en lo posible, acciones de asistencia social que, sin introducir cambios en la situación de fondo, atienda a las niñas, los niños y las y los jóvenes dejándolos en la dependencia institucional o en la caridad pública.

Otros elementos a considerar en el diseño de este Programa, en base a experiencias previas, fue reconocer que el personal destinado para la atención de la población no está preparado, ni cuenta con el perfil o disposición necesaria, y que pese a la urgencia por atender con eficacia el fenómeno y lograr un impacto real, se deben tener en cuenta las experiencias del pasado, particularmente las más exitosas, y reconocer las habilidades presentes. Asimismo, este Programa contiene una visión prospectiva.

Se parte del supuesto de que la existencia de niños, niñas y jóvenes de la calle es un problema de carácter estructural, multicausal y multifactorial, por lo que para su prevención y recuperación es necesario emprender profundas acciones que contemplen al menos cuatro grandes ámbitos:

La definición de los principios que orienten la política pública, las reformas al marco jurídico y administrativo en los niveles federal, (ley para la protección de los Derecho de Niñas Niños y Adolescente, revisión y creación de un sistema de responsabilidad penal juvenil, marco legal para el fomento de las Organizaciones Sociales del Distrito Federal y promoción de una ley en la materia a nivel federal, así como la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y el impulso de la Norma Oficial Mexicana para la atención a la infancia callejera) y estatal (Leyes de los Derecho de Niñas Niños y Adolescentes, Revisión de los Códigos Penales de cada Estado y los sistemas de Responsabilidad Penal Juvenil).

El establecimiento de un Plan de acción y programas específicos, con una clara definición de objetivos y metas de largo plazo dentro de las que deben incluirse la investigación, el fortalecimiento, la comunicación educativa, los sistemas de vinculación e intercambio y la focalización temática y territorial.

La identificación y diseño de los mecanismos y condiciones necesarias para la planeación y ejecución de un plan de largo plazo, lo cual incluye el establecimiento de comités mixtos de trabajo (gobierno-sociedad civil) que promuevan integralidad de las acciones así como la coordinación y la vinculación de organismos públicos y sociales que intervengan en el programa y formas de financiamiento ágiles y transparentes.

La participación de organizaciones de los estados de forma equilibrada y no centralista, respondiendo a las necesidades locales de la infancia callejera.

El Programa recoge cada una de las propuestas planteadas por las Organizaciones Sociales, las cuales están agrupadas en torno a seis grandes Estrategias, cada una de las cuales contiene uno o varios proyectos, con su propio objetivo, la descripción del mismo y los tiempos requeridos para ser implementado.

IV. Objetivos:

Contribuir a dar solución y atención integral, a mediano plazo, a la problemática de las niñas, los niños y los jóvenes de la calle en las principales zonas metropolitanas

V. Estrategias y líneas de acción

A continuación se especifican las principales Líneas Estratégicas integradas en el Programa, así como las diferentes acciones (proyectos) que originan.

V.1. De Concertación y Coordinación

Objetivo: Identificar los mecanismos por medio de los cuales, las instancias de gobierno involucradas en la atención de las niñas, niños y jóvenes de la calle, y la sociedad civil organizada que se dedica a atender este problema, puedan establecer las acciones que cada uno de ellos pueda desarrollar conjunta o independientemente, así como para darles seguimiento y evaluarlas.

Proyectos:

1.- Creación de Consejos Mixtos nacional, estatales y municipales

Objetivo: Instancias en las cuales participan el gobierno y la sociedad civil para planificar, ejecutar y evaluar las acciones que promuevan la integralidad e intersectorialidad de las estrategias, planes y programas dedicados a prevenir y atender el fenómeno de la infancia en espacios públicos, como cualidades esenciales para potenciar las capacidades de los niños, niñas y adolescentes en esta situación.

Los Consejos tienen las siguientes funciones:

- Diseñar, aprobar y supervisar estrategias de acción a favor de la infancia callejera, para ser incluidas en los planes y programas fundamentales.
- Supervisar y participar en el análisis de investigaciones sociales en torno a temas relevantes a la infancia callejera.
- Participar en la elaboración y revisión de propuestas legislativas que afectan a la infancia callejera.
- Diseñar y supervisar los mecanismos utilizados para la canalización de fondos públicos a las organizaciones privadas.
- Evaluar y supervisar la implementación de este Programa, en términos del impacto logrado a favor de la infancia callejera y el fortalecimiento de las iniciativas civiles que con ella trabajan.

2.- Coordinación interinstitucional: Mesa de atención a la infancia

Objetivo: Crear mecanismos ágiles para que las diferentes instancias de gobierno establezcan dispositivos formales de coordinación en el diseño e implementación de acciones enfocadas a la infancia en situación de calle.

Para ello se instalará una Mesa de Atención a la Infancia (presidida por la Directora General del DIF) dentro del Consejo Consultivo Ciudadano de Desarrollo Social (presidido por la Secretaria de Desarrollo Social), en la que participarán junto a las organizaciones sociales, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Mexicano de la Juventud y la Comisión Nacional del Deporte, al lado de otros organismos públicos como los Centros de Integración Juvenil, las Comisiones Nacional y Estatales de los Derechos Humanos y representantes del sector académico.

V.2. Perfeccionamiento y vigencia de un marco normativo pleno para la infancia.

Objetivo: *Perfeccionar los mecanismos legales existentes y diseñar nuevos instrumentos jurídicos que protejan los derechos de la infancia, en especial la que se encuentra en situación de calle.*

Proyectos:

1.- Consolidación del Sistema Nacional de Seguimiento para la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia.

Objetivo: Crear un sistema de coordinación para la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia integrado por un conjunto de órganos, entidades del gobierno y la sociedad civil organizada que formulen, coordinen, integren, orienten, supervisen, evalúen y controlen las políticas, programas y acciones de interés público a escala nacional, estatal y municipal destinadas a la protección y atención de todos los niños y adolescentes y, a su vez, establecer los medios a través de los cuales se asegure el goce efectivo de los derechos y garantías y el cumplimiento de los derechos establecidos en la ley.

La implantación de este Sistema contempla cuatro etapas seriadas: revisión del sistema que existe, fomento a la implantación y sensibilización para establecer comisiones estatales, capacitación e instalación de las comisiones respectivas.

2.- Paquete de reformas al marco jurídico existente sobre infancia

Objetivo: Perfeccionar la Ley para la Protección de los Derechos los Niños y las Niñas vigente, así como los ordenamientos jurídicos relativos a la misma, a fin de establecer el marco apropiado para el funcionamiento eficiente del Sistema Nacional de Seguimiento a la Convención de los Derechos de la Infancia (SNSCDI).

3.- Establecimiento de una Norma Oficial Mexicana para la Atención de la Infancia Callejera

Objetivo: Establecimiento de principios normativos que enmarquen y regulen las condiciones y procedimientos de operación para la atención dirigida a niñas, niños y jóvenes de la calle por parte de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones sociales.

Este Proyecto se realizará en varias etapas, en apego a las disposiciones vigentes sobre la metodología que debe seguirse para establecer una norma oficial mexicana y retoma en sus partes fundamentales, el anteproyecto de norma que las organizaciones no gubernamentales diseñaron y han revisado en diferentes instancias de gobierno.

V.3. De fortalecimiento institucional

Objetivo: *Crear los mecanismos y las instancias en las cuales, las organizaciones de la sociedad civil que realizan diferentes tareas de atención relacionadas con la infancia callejera, puedan recibir apoyos financieros y cooperación y asesoría tecnológica para el desarrollo óptimo de su trabajo.*

Proyectos:

1.- Paquete de apoyos y estímulos financieros a las organizaciones sociales que trabajan con la infancia

Objetivo: Identificar los mecanismos y establecer las reglas de procedencia a fin de que las organizaciones sociales acreditadas por su trabajo en atención de la infancia callejera, accedan a la utilización de fondos y disfruten de estímulos financieros que les permitan realizar su trabajo en coordinación con entidades de gobierno que supervisarán el uso adecuado de los mismos.

Este Paquete incluye:

- Identificación de los fondos específicos para el Programa de atención a los niños de la calle dentro del fondo general
- Establecimiento de las reglas de procedencia para el acceso y manejo transparente de fondos públicos
- Asignación y supervisión del uso de los fondos públicos y de recursos y bienes decomisados (financiamiento de proyectos, becas, créditos)
- Paquete de estímulos fiscales y régimen de exención para organizaciones sociales (condonación de adeudos por cuotas obrero patronales, etc.)
- Protección a la salud de operadores y administradores de programas, a través de seguros médicos

2.- Capacitación, orientación y apoyo emocional para el personal que trabaja con niñas, niños y jóvenes en situación de calle

Objetivo: Crear un espacio específico para que el personal que trabaja con niñas, niños y jóvenes en situación de calle, se desarrolle personal y profesionalmente, reflexione sobre su quehacer cotidiano y reciba contención emocional y apoyo técnico para el mejor desempeño de su trabajo.

Este Programa se desarrollará por cinco grandes vertientes temáticas:

- Salud para un desarrollo humano integral
- Formación para la vida
- Formación de recursos humanos y apoyo emocional
- Prevención
- Servicios y asesorías legales

V.4. Investigación para la producción de conocimientos sobre el problema

Objetivo: *Realizar investigaciones y estudios tendientes a establecer el padrón de los niños de la calle, abordar de manera amplia e inteligente la descripción del fenómeno desde enfoques culturalistas, psicosociales, etnográficos, etc., a fin de generar procesos reversibles de la exclusión a la inclusión social, bajo condiciones de mayores ventajas y oportunidades de vida para este importante sector de nuestra población.*

Proyectos:

1.- Elaboración del padrón de niñas, niños y jóvenes de la calle en seis ciudades

Objetivo: Identificar a la población objetivo de la primera fase de aplicación del Programa como beneficiarios del mismo, a través de un registro minucioso realizado de manera conjunta y confidencial por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y las organizaciones de la sociedad que realizan trabajo con niñas, niños y jóvenes de la calle, en las seis ciudades elegidas para la primera etapa del Programa. Este proceso se hará extensivo a las ciudades incorporadas al programa en las siguientes etapas.

2.- Segundo Censo nacional sobre la presencia de niños, niñas y jóvenes en situación de calle y espacios públicos.

Objetivo: Continuar el estudio y definir en el territorio nacional las condiciones cualitativas y cuantitativas de la población de niños y jóvenes en situación de calle, con el fin de disponer de un sistema confiable y práctico de información que coadyuve a orientar y facilitar los programas de trabajo de organismos civiles y gubernamentales en torno a la atención de esta problemática social. Este estudio, le da continuidad a los esfuerzos anteriores realizados conjuntamente por el Sistema Nacional DIF, UNICEF y el Sistema DIF de la capital del país.

3.- Diagnóstico nacional sobre la diversidad de Modelos de Intervención.

Objetivo: Definir, caracterizar y evaluar los diversos modelos de atención aplicados a nivel nacional, con la finalidad de reconocer los errores, resaltar las experiencias exitosas y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de metodologías sustentadas, viables y exitosas en la prevención y atención de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle, adaptables a circunstancias específicas o locales.

4.- Implementación de nuevos Modelos de Intervención para atender problemas de la infancia callejera

Objetivo: Desarrollar, a través de programas piloto, la puesta en práctica de modelos innovadores de intervención que superen esquemas tradicionales asistencialistas y que integren formas alternativas de participación; en donde la población objetivo y los equipos de intervención, en conjunto con la sociedad y el gobierno, generen de manera corresponsable propuestas integrales de atención, incorporadas a la comunidad.

5.- Construcción de esquemas de vinculación entre Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y organismos e instituciones que trabajan con niños de la calle

Objetivo: Convocar y ofrecer incentivos a instituciones académicas y de investigación para que se interesen en el estudio de la infancia callejera y se vinculen directamente con la práctica de campo de los Organismos civiles y gubernamentales que cuenten con modelos de atención sustentados.

V.5. Comunicación Social

Objetivo: *Sensibilizar y orientar a la sociedad y a los líderes de opinión en torno al manejo del fenómeno de la infancia y juventud callejera para prevenirlo, así como involucrar a los medios de comunicación en el desarrollo de una campaña masiva en torno al fenómeno a fin de orientar el cambio de actitudes de la población hacia las niñas, los niños y las y los jóvenes de la calle, a través de la integración de un comité consultivo que apoye la realización de una campaña de comunicación con esta finalidad.*

Proyectos:

1.- Campaña de Información y Prevención sobre el fenómeno de la Infancia y juventud callejera.

Objetivo: Sensibilizar a la sociedad sobre el problema de los niños de la calle, modificando su imagen positivamente e induciendo a un cambio de actitudes de la población a fin de que actúe como agente coadyutor del Programa.

El proyecto tiene varias etapas, desde la realización de una consulta (a través de la realización de foros) dirigida al sector académico, a los medios de comunicación, así como a organizaciones públicas y privadas involucradas en el tema, hasta la realización de un "estudio de opinión" que a través de encuestas y métodos de investigación cualitativa, permita sustentar la orientación de la campaña en cuanto a símbolos, frases, imágenes y los indicadores de impacto de la campaña, identificando posibles escenarios creados por el efecto de la campaña. Posteriormente, otras etapas contemplan el diseño del plan de medios, la identificación de los criterios socioeducativos de la campaña, la producción de los mensajes y medios de difusión y el lanzamiento y evaluación de la campaña.

V.6. Servicios, Oportunidades y Modelos de atención

Objetivo: *Identificar, implementar y evaluar la utilización y el impacto de servicios especializados, dirigidos a las niñas, los niños, las y los jóvenes de la calle, para prevenir su aparición y atender sus necesidades educativas, de salud, vivienda, apoyo jurídico, deporte, recreación y asistencia social, a través de modelos de atención idóneos, operados por organismos sociales e instituciones públicas.*

Proyectos:

1.- Prevención de la callejerización de menores a través del fortalecimiento familiar y el desarrollo comunitario

Objetivo: Incrementar las capacidades de las familias y las redes sociales, a fin de lograr una mayor inserción de los menores en los ámbitos familiares, evitando el proceso de callejerización.

El Proyecto contempla el trabajo con las familias, la capacitación a madres educadoras, as acciones de convivencia y recreación familia, así como el trabajo en las comunidades para fortalecer y crear espacios educativos integrales en casas de la cultura, parroquias, centros deportivos, y en la infraestructura existente en las comunidades (clínicas, comedores, talleres, etc.) a través del apoyo escolar, el fomento del deporte y la cultura.

Asimismo, el Proyecto busca sensibilizar y capacitar a servidores públicos policías auxiliares y judiciales, así como a funcionarios de las administraciones locales, para que coadyuven en la prevención y atención del fenómeno. Finalmente, el proyecto incluye el trabajo en los espacios escolares, formando a profesores de educación básica, instancias de trabajo pedagógico y fortaleciendo al sistema escolar a través del modelo de jornada completa, a fin de mantener incorporados a la escuela a las niñas, los niños, las y los jóvenes en riesgo de estar en la calle.

2.- Mejoramiento del servicio educativo

Objetivo: Ofrecer alternativas educativas de educación básica en zonas consideradas de alto riesgo para la incorporación de menores a la calle o para la deserción escolar.

A través del mejoramiento y el fortalecimiento del Programa de Jornada Completa, se busca impulsar una serie de modificaciones al sistema de educación básica (incremento de la oferta en educación inicial, incremento del servicio de preescolar bajo el esquema de "jornada completa", otorgamiento de becas escolares) a fin de que en las zonas de alto riesgo se pueda mejorar e integrar el servicio de Jornada completa, incluyendo servicios de comedor y una serie de talleres de apoyo al rendimiento escolar, recreativos, culturales y de ciencia y tecnología.

3.- Capacitación, actualización y mejoramiento del servicio de educación básica

Objetivo: Desarrollar un proceso formativo y de capacitación específicas dirigido a profesores de educación básica para que éstos tengan elementos teóricos y metodológicos a fin de que sean capaces de detectar con oportunidad a los chicos en riesgo, desarrollar estrategias de contención y canalizar a instancias especializadas, a aquellos que requieran una atención profesional y más compleja.

4.- Prevención y atención a familias en riesgo

Objetivo: Ofrecer atención especializada a las familias en zonas de alto riesgo, a fin de orientarlas para mantener vínculos que promuevan la inserción de las niñas, los niños y las y los jóvenes en riesgo de callejerización.

5.- Participación Ciudadana para la Prevención del Fenómeno de la Infancia Callejera.

Objetivo: Crear mecanismos en las comunidades para retener a las niñas, los niños y jóvenes en sus hogares y espacios comunitarios, para evitar que se involucren en el fenómeno de la infancia callejera.

6.- Oportunidades Laborales y reinserción digna y productiva a la vida

Objetivo: Ofrecer alternativas laborales y de capacitación para los jóvenes en situación de calle a fin de que una vez reintegrados a espacios sociales adecuados, se incorporen digna y productivamente a la vida social.

Se busca promover la acción pública y social en apoyo de la garantía de empleo para los jóvenes que han dejado de vivir en la calle, a partir del desarrollo de talentos y capacidades para la definición de proyectos de vida fuera de la misma, la capacitación en oficios artesanales y en disciplinas artísticas, la creación de empleos alternativos en función de un intercambio de mutuo beneficio con la comunidad, concertando con empresas y patronos la asignación de cuotas de empleos destinadas a este grupo, y apoyar económica y metodológicamente a las familias para la creación de micro empresas, así como otorgar apoyos para la comercialización de productos.

7.- Fortalecimiento de programas de educación formal alternativos:

Objetivo: Generar estrategias de desarraigo a la calle y motivaciones para dejar este espacio, y poner al alcance de la población que vive en las calles o en espacios públicos, alternativas reales y acordes a sus necesidades de aprendizaje, que les permita proyectar su futuro con posibilidades alcanzables de superación.

Con la participación del sector educativo (CONAFE, INEA, Programas de atención a migrantes, etc.)

8.- Apoyo a acciones de re- vinculación familiar.

Objetivo: Potencial izar los mecanismos que permitan la revinculación de los niños y jóvenes que viven en la calle y que le dan la oportunidad de dejar la calle y restablecer los vínculos perdidos o rotos que lo llevaron a salir a la calle.

Estas acciones, se refieren a apoyos concretos para apoyo específicamente para transporte, viáticos para viajes a las familias de los niños, materiales de sensibilización para los niños y las familias, equipamiento de espacios de trabajo, salarios para operadores de estos servicios, y tiene importantes implicaciones jurídicas, tales como la posible necesidad de modificar algunos de los procedimientos y normas legales en la adopción, registro, tutoría y representatividad legal de niños de calle carentes de estas situaciones por parte de las organizaciones civiles y privadas que garanticen su protección o beneficio de la población, a fin de otorgarles la facultad a las organizaciones de figurar como tutor legal de los chicos que está atendiendo, como una forma de garantizar el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.

9.- Instalación de programas escolares alternativas en las comunidades receptoras de chicos de calle.

Objetivo: Contribuir a la transformación de las comunidades donde se encuentran viviendo los niños de calle en opciones escolares que permitan el aprendizaje y el desarrollo de habilidades, así como la pertenencia y vinculación con la comunidad, brindando la oportunidad de construir mejores alternativas de vida para el futuro, partiendo de la pertenencia a una comunidad en la que participa activamente.

10.- Espacios residenciales alternativos con funcionamiento basado en la Norma Técnica

Objetivo: Crear una red de servicios intermedios alternativos, a fin de que la población que viva en la calle, tenga espacios adecuados a sus necesidades cuando desee abandonar este espacio dentro de una comunidad a la que ha permanecido por años y que le permita su desvinculación paulatina y se fortalezca su proceso por medio de la relación con su comunidad.

11.- Programas integrales en los espacios e infraestructura instalada en las comunidades en riesgo

Objetivo: Brindar a la población de calle los servicios básicos para el desarrollo humano, a fin de facilitar encontrar opciones alternativas a las que tiene en la calle y que le confronten con su realidad de callejero, orientándolo a mejorar su calidad de vida y a generar nuevos espacios más atractivos y satisfactorios de superación.

Este Proyecto atiende aspectos relacionados con el deporte, la cultura, la recreación, la alimentación, el rendimiento escolar, la ciencia, la informática, la tecnología y la orientación familiar y sus acciones identifican su ubicación en puntos estratégicos de recepción junto con el apoyo de los que ya se encuentran operando en la sociedad civil, así como el apoyo de todas las áreas de servicio del gobierno ya que estos programas son los básicos para el desarrollo integral.

12.- Apoyo terapéutico a nivel individual y grupal

Objetivo: Proporcionar la oportunidad para que la población afectada por el problema del callejerísimo, restablezca las capacidades y conflictos emocionales generados por su salida a la calle y la historia de vida en ésta, en la apertura de espacios de expresión que le permitan identificar sus debilidades y sus posibles panoramas a futuro en los que puedan ser protagonistas de sus propia historia.

El Proyecto contempla la apertura de los centros comunitarios que ya existen y los que sean abiertos estratégicamente para estos programas psicólogos que puedan dar servicio a las poblaciones de niños de calle, vinculando las acciones que puede dar el trabajo social en estas carreras y los especialistas que ya tienen experiencia en el ramo, logrando que la terapia individual se convierta en un hábito del niño de calle para la proyección individual.



De la calle a la vida: **Seis estrategias, 25 proyectos**

I De Concentración y Coordinación

Proyectos:

- 1.- Creación de Consejos Mixtos a nivel nacional, estatal y municipal
- 2.- Coordinación interinstitucional: Mesa de atención a la infancia

II Perfeccionamiento y vigilancia de un marco normativo pleno para la infancia

Proyectos:

- 1.- Consolidación del Sistema Nacional de Seguimiento para la aplicación de la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia
- 2.- Paquete de reformas al marco jurídico existente sobre la infancia
- 3.- Establecimiento de una Norma Oficial Mexicana para la Atención de la Infancia Callejera

III De fortalecimiento Institucional

Proyectos:

- 1.- Paquete de apoyos y estímulos financieros para las organizaciones sociales que trabajan con la infancia
- 2.- Capacitación, orientación y apoyo emocional para el personal que trabaja con niñas, niños y jóvenes en situación de calle

IV Investigación para la producción de conocimientos sobre el problema

Proyectos:

- 1.- Elaboración del padrón de niñas, niños y jóvenes de la calle en seis ciudades
- 2.- Segundo Censo nacional sobre la presencia de niños, niñas y jóvenes en situación de calle y espacios públicos
- 3.- Diagnóstico nacional sobre la diversidad de Modelos de Intervención
- 4.- Implementación de nuevos Modelos de Intervención para atender problemas de la infancia callejera
- 5.- Construcción de esquemas de vinculación entre Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación y organismos e instituciones que trabajan con niños de la calle

V Comunicación Social

Proyectos:

- 1.- Campaña de Información y Prevención sobre el fenómeno de la Infancia y juventud callejera

VI Sevicios, Oportunidades y Modelos de atención

Proyectos:

- 1.-** Prevención de la callejerización de menores a través del fortalecimiento familiar y el desarrollo comunitario
- 2.-** Mejoramiento del servicio educativo
- 3.-** Capacitación, actualización y mejoramiento del servicio de educación básica
- 4.-** Prevención y atención a familias en riesgo
- 5.-** Participación Ciudadana para la Prevención del Fenómeno de la Infancia Callejera
- 6.-** Oportunidades Laborales y reinserción digna y productiva a la vida
- 7.-** Fortalecimiento de programas de educación formal alternativos
- 8.-** Apoyo a acciones de re- vinculación familiar
- 9.-** Instalación de programas escolares alternativas en las comunidades receptoras de chicos de calle
- 10.-** Espacios residenciales alternativos con funcionamiento basado en la Norma Técnica
- 11.-** Programas integrales en los espacios e infraestructura instalada en las comunidades en riesgo
- 12.-** Apoyo terapéutico a nivel individual y grupal

6 de Marzo,
el acuerdo público



Foto. César Báez Lara

Discurso de la niña Cinthya Nallely Morales Ruíz

Presentación del Programa Nacional de Atención y Prevención del Fenómeno de la Infancia y Juventud en Situación de la Calle De la Calle a la Vida, realizada en la Hondonada de la Residencia Oficial de Los Pinos, 6 de marzo de 2001.

Sr. Fox, sabemos que usted es el Presidente o sea el mero mero de México.

Desde hace algunos días también sabíamos que íbamos a tener una reunión aquí en su casa donde vive y trabaja y que se llama los Pinos.

Sabíamos también que uno de nosotros, chavo o chava, iba a tener la oportunidad de darle un mensaje a nombre de todos.

Ayer nos reunimos toda la mañana para ponernos de acuerdo sobre que decirle y elegir a quien iba a hablar con usted. Y me tocó a mí decir todas estas palabras, pero a nombre de todos; todos los que estamos aquí, chavos y chavas, y ojalá que lo que digamos sea lo que también le quisieran decir muchos que no están aquí y esos muchos están viviendo en las calles de todas las Ciudades de este País.

Señor Fox, ¿sabe usted cuántas veces han venido a esta casa chavos y chavas que viven o han vivido en la calle? Porque ha de saber usted que nosotros de ahí venimos y muchas cosas gachas hemos vivido aunque tengamos pocos años, pero bueno, nosotros ya la hicimos gracias a que existen instituciones donde hay hombres y mujeres que nos han dado la mano y buenas lecciones para zafarnos de vivir en la calle.

Pero ahora la pregunta es ¿qué puede hacer y que va a hacer usted y su gobierno para liberar a muchos más, chavos y chavas, y si se puede a todos, de la vida y las broncas de la calle?

Otra pregunta que mucha gente se hace pero que muy pocas veces nos preguntan a nosotros es la siguiente ¿por qué hay niños y niñas que se tiran a vivir en la calle? Hay le va la respuesta según nosotros:

Señor Presidente Fox, la verdad es que en nuestras familias y en nuestros barrios se viven cosas gachas: para empezar mucha pobreza, desempleo de nuestros padres, y muchas veces trabajos mal pagados que no alcanzan para mantener a la familia y creemos que por esto luego viene la desesperación de nuestros papás, los gritos, los golpes, el alcohol y también el abandono. Y luego en nuestro barrio faltan lugares para jugar, convivir, hacer deporte y vivir sanamente.

Y así con tantas broncas a uno le da por irse a la calle pensando que es una solución a nuestros problemas, y la verdad al principio uno se siente feliz y libre, uno echa buen relajo pero poco a poco uno se va cayendo y te van atrapando las broncas de la calle: la droga, las enfermedades, la violencia y los abusos sobre todo de la gente que tiene que ver con el gobierno. La calle es la calle y uno tiene que entrarle a todo.

Pero también queremos decirle que hay cosas que no nos ayudan a dejar la calle. Por ejemplo: la droga, las malas influencias, el círculo de violencia entre los niños y los cuerpos policiacos, la humillación de la sociedad y también porque no decirlo, la falta de espacios de atención, la falta de ideas creativas del gobierno, el miedo de nosotros a regresar a nuestra casa y enfrentar los problemas. También que los lazos de amistad entre nosotros son más fuertes que con nuestros propios familiares.

También tenemos que decir que hay lugares en donde no se respetan los derechos de los niños, no se nos deja opinar, no contamos para nada y donde más bien nos sentimos encerrados. En esos lugares como que no se ve mucho compromiso de los adultos y la verdad que en un ambiente así preferimos quedarnos en la calle.

Y como estamos hablando con la pura verdad, también tenemos que decir que muchas veces nosotros mismos le sacamos a la responsabilidad de un cambio de vida, nos da pereza y la verdad que eso de acatar ordenes y normas como que de momento a nadie le gusta.

Pero aunque la realidad se ve difícil, como dijo alguien de nosotros " **DEL INFIERNO SE PUEDE SALIR**", y para que cada día haya más niñas y niños zafándose de vivir en la calle le pedimos su apoyo y le hacemos todas estas propuestas:

- Que a esas niñas y niños que en el país son muchos y que todavía ocupan que se les eche la mano, para empezar no se les juzgue y culpe de su situación, ni se les etiquete. Que se tenga confianza en ellos y que se les brinde cariño, respeto y dignidad. No hay que mirarlos gacho, hay que ayudarlos mucho.
- Que las instituciones que se dedican a apoyar a esta población reciban más apoyo de todos: de la sociedad, del gobierno y de grupos internacionales; pero eso sí que estas instituciones se comprometan a respetar los derechos de los niños y a brindar servicios de mucha calidad. Para eso hay que apoyar que se capaciten a quienes trabajan en estas instituciones.
- Que exista cooperación entre las organizaciones que nos apoyan.
- Que existan talleres de capacitación para aprender a trabajar, espacios en donde chavos y chavas se comprometan.
- Que en los programas no nos encierren, que no nos lleven por la fuerza o engañados.
- Que los programas no sean aburridos, se tome en cuenta la opinión de los niños y niñas y claro, que no se les grite, se les humille y mucho menos se les golpee. Que los programas sean chidos donde no se nos dé todo, sino que se nos enseñe a tomar decisiones, a esforzarnos y a luchar por una vida nueva.

- Y para que ya no sigan llegando niños y niñas a vivir a la calle, hay que apoyar a las familias, a los barrios, a las zonas indígenas y rurales; hay que crear más empleos bien pagados; también hay que luchar en contra de la pobreza que mucha tristeza le trae a la gente.

Quisiéramos decirles muchas cosas Señor Presidente, pero ya habrá otra oportunidad, porque esperamos que esta no sea ni la primera ni la última ocasión que nos invita a su casa.

Señor Presidente, esperamos que nuestras palabras sean inteligentes, y se tomen en cuenta, porque esto es lo que pensamos, aunque los adultos nos hayan ayudado a acomodar todas nuestras ideas.

Gracias
Cinthya Nallely Morales Ruiz, 14 años
Ayuda y Solidaridad con las Niñas de la Calle IAP
A nombre de niñas, niños y jóvenes presentes.



Discurso de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Discurso de Alicia Vargas Ayala a nombre de las Organizaciones de la Sociedad Civil que Trabajan con la Niñez y Juventud Callejera, durante la presentación del Programa Nacional de Atención y Prevención del Fenómeno de la Infancia y Juventud en Situación de la Calle *De la Calle a la Vida*, realizada en la Hondonada de la Residencia Oficial de Los Pinos, 6 de marzo de 2001.

Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Vicente Fox Quezada

Lic. Ana Teresa Aranda. Directora General del DIF Nacional

Niñas, Niños y Jóvenes

Compañeras y Compañeros

Las organizaciones que hoy nos damos cita en este recinto, somos algunas de las que hemos empeñado nuestras energías y esperanzas en mejorar el futuro de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en situación de calle en nuestro país. Hoy vemos con gran esperanza y aliento, el interés que el Presidente y su gobierno han puesto en atender a la niñez y juventud de la calle, tema casi olvidado por años, en las agendas públicas a nivel nacional e internacional. Resulta relevante la preocupación que se plantea y es momento de que el gobierno asuma la responsabilidad que tiene frente a esta población implementando programas a favor de la infancia y juventud mexicana, en el marco de una nueva relación con el sector de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de la niñez.

A lo largo de los últimos años, hemos sido testigos de cómo el problema de la infancia y juventud callejera va recrudeciéndose, la calle muestra el más duro y frío rostro de la sociedad a los niños, niñas y jóvenes que han pasado por ella, el fenómeno es cada vez más complejo; así tenemos Niños y Jóvenes que se han profesionalizado en la calle, niños y niñas que se hicieron jóvenes y adultos viviendo y trabajando en la calle; una infancia y juventud inmersa en mafias dedicadas al tráfico de drogas, a la explotación sexual comercial principalmente de niñas; niños y niñas indígenas que al migrar a las ciudades encuentran en la calle, un medio para su sobre vivencia pero con ello la perpetuación de su marginación social; una niñez enferma, aminorada y contagiada con VIH y de mas enfermedades de transmisión sexual y de la pobreza. Así pues en las últimas dos décadas el problema de la infancia y juventud callejera experimento un lamentable auge que amenaza con el desbordamiento y la agudización de estallidos de violencia urbana. El panorama de la vida en la calle, es pues, desolador.

Las organizaciones sociales han tomado cada vez mayor presencia y liderazgo en el desarrollo de programas con acciones de contención y atención que han hecho que este problema no se desborde, este avance se ha dado en la misma medida en la que se da la ausencia de políticas públicas y la falta de intervención del gobierno frente al fenómeno. En los últimos 25 años, las organizaciones han dado respuesta a los retos que viven los niños, niñas y jóvenes de la calle, sus aportes se han especializado de acuerdo a la región y a problemáticas particulares, se han desarrollado modelos novedosos de alto impacto social, estudios y diagnósticos sobre la dimensión del fenómeno, conocimiento fundamental para avanzar en el abordaje del problema enlazando los esfuerzos públicos y de la sociedad civil en un programa con etapas claras de instrumentación para el corto y largo plazo.

El Programa Nacional para la prevención y atención del fenómeno de la Infancia y juventud callejera en México, que ahora presentamos, es el resultado preliminar del trabajo de un grupo de organizaciones especializadas en el tema, que fuimos convocadas por la Secretaria de Desarrollo Social y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y constituye una respuesta inaplazable para atender la situación de desventaja y exclusión social a la que se enfrenta este grupo de población.

El Programa retoma las propuestas que las organizaciones de la sociedad civil han identificado como prioritarias y fundamentales para la agenda de la infancia callejera a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo. Partimos de que el problema de los niños, niñas y jóvenes de la calle es de carácter estructural, multicausal y multifactorial, por lo que para su prevención y recuperación es necesario emprender profundas acciones encausadas en seis líneas estratégicas, que en total integran 25 proyectos.

Las Líneas estratégicas son: 1. De concertación y coordinación; 2. De perfeccionamiento y vigencia de un marco normativo pleno para la Infancia; 3. De fortalecimiento institucional; 4. De investigación para la producción de conocimiento sobre el problema; 5. De comunicación social y 6. De servicios, oportunidades y modelos de atención.

Queremos enfatizar en este sentido la urgente necesidad de mejorar los ordenamientos Jurídicos actuales para establecer un marco legal apropiado para el funcionamiento eficiente de todas las acciones a desarrollar sobre la base de estas seis líneas estratégicas y para el establecimiento del Sistema Nacional de Seguimiento a la Convención de los Derechos de la Infancia, acuerdo internacional ratificado por el gobierno mexicano en 1990 frente a la Convención Internacional de los Derechos de la Niñez.

Sr. Presidente, todo lo anterior se presenta de suma importancia, sin embargo, no es suficiente, el problema es y seguirá siendo la expresión de la injusticia en nuestro país y de la necesidad de mayor equidad social, basados en esta convicción, lo invitamos a asumir los siguientes compromisos:

- a) Que el gobierno se comprometa a lograr a nivel nacional, una articulación de los esfuerzos públicos, evitando el desperdicio de recursos y la falta de continuidad de los programas.
- b) Priorizar la inversión del gasto público, en los niños, niñas y jóvenes, como garantía del desarrollo nacional, del arribo a la modernidad, del combate a la extrema pobreza pero también a la opulencia ofensiva y a la extrema riqueza.

- c) Que se establezcan políticas que contribuyan a la corresponsabilidad y vinculación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, para garantizar el pleno desarrollo, supervisión y evaluación del Plan Nacional para un mínimo de 10 años.
- d) Que la situación de la infancia se convierta en un indicador del desarrollo nacional, es decir, que no sólo la cotización del dólar, el crecimiento del producto interno bruto o el índice inflacionario, nos indiquen el crecimiento y desarrollo del país, sino que la unidad de medida para señalarnos el nivel de modernidad y de desarrollo de la nación sea la calidad de vida de nuestra niñez mexicana.

Niños, niñas y jóvenes, hoy todos los adultos aquí presentes empeñamos nuestras fuerzas en trabajar para lograr un cambio de vida para todos los niños, niñas y jóvenes que viven y trabajan en las calles, la calle no es un lugar para vivir ni para trabajar, son ustedes nuestra fuerza, nuestro aliento y nuestro futuro. Con este proyecto que se antoja esperanzador, estamos sembrando para ustedes, para sus hijos y para los hijos de sus hijos, la semilla de nuestra confianza, de nuestro trabajo y los deseos de juntos forjar desde hoy un mejor mañana, para ustedes y para México.

Sr. Presidente como ciudadanos le solicitamos firmeza y compromiso, como organizaciones civiles le solicitamos seriedad y honestidad y como hombres y mujeres le ofrecemos apoyo y colaboración.

A todos los invitamos a:
"Construir un mejor futuro para los niños, niñas y jóvenes, Hoy".

A nombre de las Organizaciones de la Sociedad Civil
que trabajan con la infancia y juventud callejera
Soc. Alicia Vargas Ayala



Discurso del Presidente Vicente Fox Quesada

Versión estenográfica

Presentación del Programa Nacional de Atención y Prevención del Fenómeno de la Infancia y Juventud en Situación de Calle “De la Calle a la Vida”, realizada en la Hondonada de la Residencia Oficial de Los Pinos, 6 de marzo de 2001.

Buenas tardes. Déjenme decirles primero lo que siento en este momento.

Qué bueno que tenemos la oportunidad de escuchar de manera directa, sin maquillaje alguno, el sentimiento de las niñas, los niños, los y las jóvenes de la calle.

Creo que es muy importante para quienes tomamos decisiones, para quienes han asumido compromisos para atender esta situación, escuchar la verdad, sin ocultamiento alguno porque llega al corazón, se marca de manera indeleble la necesidad de responder como sociedad y como país a los muchos, muchísimos problemas que hemos venido acumulando a través del tiempo: rezagos y más rezagos en todos los frentes.

Y vale la pena preguntarnos por qué no hemos sido capaces de responder a estas preguntas que nos hicieron el día de hoy, por qué no hemos sido capaces de resolver estas apremiantes demandas y necesidades.

De lo que a mí toca, me encanta -a veces hasta parece uno masoquista- escuchar la verdad, vivirla; ir a las comunidades marginadas, ir a las comunidades indígenas, ir a los municipios más pobres del país, ir a los lugares donde están las jóvenes y los jóvenes de la calle porque sólo de vivir, sólo de observar, sólo de escuchar pueden nacer los sentimientos, las emociones y los compromisos.

Ciertamente el reto es grande, muy amplio. A veces parecería que uno pudiera perder la energía y el valor de enfrentar estos retos, pero a mí me parece que se produce el efecto contrario.

Escuchar lo que acabamos de escuchar actúa como un acicate para redoblar el paso, para buscar en cualquier rincón -aún debajo de las piedras- cómo podemos tener los recursos para atender lo que no se ha atendido.

Me encanta escuchar a las organizaciones no gubernamentales, siempre hablando con la verdad también, siempre expresando la situación real en la que se encuentran, siempre apasionadas por el tema que atienden, siempre luchando por salir adelante. Esto es lo que nos lleva a buscar una asociación estratégica, a sumar esfuerzos.

Quiero decirles que como gobierno, vamos a hablar siempre con la verdad, vamos a escuchar siempre la verdad, vamos a buscar que se conozcan las historias reales de lo que sucede en nuestro país.

Ese ya, en sí mismo, es un gran paso adelante; un gran paso adelante y que ojalá los medios de comunicación nos apoyen, nos ayuden a difundir, a distribuir esta información que cala, que sensibiliza pero que también ciertamente mueve a la acción, mueve al compromiso.

Niñas y niños, queridos jóvenes, amigas y amigos:

Al asumir la Presidencia de la República me comprometí a abrir nuevos cauces para la participación social en la solución de los problemas de México.

Hoy, al presentar este *Programa de atención a las niñas y niños de la calle*, a las y los jóvenes, damos un importante paso adelante en este sentido. Estamos cumpliendo la palabra que empeñamos con las niñas y los niños de la calle; comprometernos a convocar a un gran esfuerzo del gobierno y de la sociedad civil organizada, para trazar un programa de largo plazo que permita atacar de fondo este problema.

No sólo atendiendo aquellos que ya viven en la calle, sino creando los mecanismos para evitar que este asunto se vuelva a presentar.

El nombre de este Programa Nacional *De la calle a la vida*, fue sugerido por aquellos, aquellas con quienes el gobierno ha ido construyendo este programa y que son, precisamente, las asociaciones ciudadanas dedicadas a proteger, cuidar, rehabilitar y apoyar a niños que han vivido o viven en las calles.

Asociaciones que han vivido la experiencia, que han constatado que sí es posible, que sí se puede, que se reintegre a una vida social, útil, plena, con oportunidades y opciones. Aunque difícil y completo, es posible transitar el camino para lograrlo y convertir esta Esperanza en certeza.

Pocas causas tan importantes para sumar esfuerzos, como la de los niños y las niñas de la calle.

Todos somos testigos a diario de la inaceptable realidad de las chiquillas y chiquillos abandonados.

Desde las esquinas y las plazas, desde las calles y los lotes baldíos, nos recuerdan a cada momento lo mucho, lo muchísimo que nos falta por hacer para convertirnos verdaderamente en un sociedad democrática.

No podemos hablar cabalmente de democracia, cuando la irresponsabilidad, la indiferencia condenan a más de 100 mil pequeños a la soledad y al desamparo.

No podemos hablar cabalmente de libertad, cuando no hemos sido capaces de garantizar a miles y miles de niñas y niños el derecho a elegir, su derecho a elegir una vida feliz, a contar con amor y afecto, a tener una familia, a estar sanos y bien alimentados, a jugar y a aprender, a tener en suma todas las oportunidades de vida y desarrollo que merecen.

No podemos hablar cabalmente de justicia en medio del maltrato y el abuso que estos pequeños sufren todos los días. En fin, no podemos construir el México libre, justo y pujante que anhelamos si lo hacemos al margen de las niñas y niños del país.

Vamos entonces a entrarle, a entrarle todos y todas, a resolver esta deuda enorme que tenemos con ellos.

El gobierno federal, los estados y los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, los empresarios, las comisiones de derechos humanos, las representaciones de organismos internacionales especializadas en el tema, las universidades, todas las mujeres y los hombres de buena fe que en este país somos la inmensa mayoría. Vamos a echarle un montón para darle fin al drama terrible de los niños de la calle.

La energía de la sociedad civil está en el origen de los profundos cambios que hemos vivido en los últimos tiempos. En esa actitud social tenemos el patrimonio más valioso para darle forma a las grandes transformaciones que queremos para México.

Éste es un gobierno ciudadano, un gobierno que se nutre de la creatividad y del compromiso social; del espíritu de participación que late en los corazones de las y los mexicanos, encontrarán siempre un aliado en mi gobierno. Juntos podemos mucho, solos, casi nada.

Para lograr el éxito en un problema crónico y complejo que involucra a muchos factores y actores, es fundamental crear un sistema que conjunta las capacidades de todos y de todas.

No es sólo el futuro de México lo que está en juego en cada una de nuestras niñas y niños, es también el presente de la patria.

El reto es enorme y muchos y complejos los obstáculos, pero toda meta se alcanza andando, se alcanza tomando decisiones, se alcanza trabajando en equipo, y no hay de otra más que ponernos a trabajar, arremangarnos la camisa de inmediato, hoy, como ya se dijo.

Tal como nos lo acaban de señalar, el gobierno deja mucho que desear, es correcta esa apreciación y uno de nuestros grandes retos es hacer un gobierno de calidad; un gobierno transparente y que rinda cuentas; un gobierno humanista y un gobierno de resultados; un gobierno que cueste menos, que rinda más, que deje de consumir tanto dinero hacia adentro como buen glotón y que ese dinero regrese directamente a los programas, a las inversiones, a los proyectos.

Sólo en este año estamos comprometiéndonos a lograr ahorros por un nivel de 30 mil millones de pesos y es un compromiso grande y un desafío; 30 mil millones de pesos que el año que entra regresarán a la sociedad y no se consumirán hacia adentro del gobierno.

Efectivamente tenemos muchos programas que eliminar, tenemos muchas dependencias que desaparecer, tenemos muchos gastos superfluos que eliminar, tenemos muchos procesos que mejorar, tenemos mucha productividad que alcanzar. Ésa es una de las aportaciones grandes que queremos hacer: un gobierno de calidad y un gobierno eficaz.

También queremos y estamos luchando para hacer crecer la economía, lo cual significa hacer crecer las oportunidades para cada familia y para cada persona; significa hacer crecer el ingreso de cada trabajador, de cada ejidatario, de cada padre de familia.

Es indispensable que las familias en México tengan el ingreso suficiente para tomar sus propias decisiones y para lograr su propio nivel y calidad de vida, que es urgente en nuestro país.

Las niñas y los niños de la calle están en mi pensamiento cada día, lo están nuestros hermanos y hermanas indígenas, lo están los 40 millones de pobres que hemos acumulado en nuestro país, 40 por ciento de la población. Todos y todas están en mi pensamiento cada día, son el motivo de nuestro trabajo y son la prioridad más amplia en nuestro gobierno. Esto es cierto también para cada uno de los miembros del gabinete y del equipo de gobierno.

Por ellos, por todo este conglomerado trabajamos todos los días todos y todas los que formamos parte de este gobierno. Pero no basta tener buenas intenciones, tener compromiso y tener ganas de hacer las cosas. Tenemos que dar resultados y lo sabemos bien, y tenemos que responder a las expectativas de ustedes y a las esperanzas de estos jóvenes y de estos chiquillos.

Es para ellos que le queremos dar forma a un nuevo México. Con ellos queremos construir una patria en la que desaparezca la realidad dolorosa que sufren.

Soñamos un México donde exista, donde no existan el abandono, el desamor, el hambre, la violencia y la falta de oportunidades.

Ese sueño está a nuestro alcance. Nos podrá tomar más o menos tiempo, pero depende para recorrer esa distancia de la capacidad que tengamos de sumarnos; de sumarnos para trabajar juntos y en equipo.

Ese sueño entonces está a nuestro alcance, hay que salir a su encuentro.

Muchas gracias.



Convenio
De la calle a la Vida



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE SALUD

DIF

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**Firma de Convenio entre el Gobierno Federal
y las Organizaciones de la Sociedad Civil
en Apoyo a la Infancia y Juventud en
Situación de Calle**

“De la Calle a la Vida”



CONVENIO DE CONCERTACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL: EDUCACIÓN PÚBLICA; DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DE SALUD; Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO "LAS SECRETARÍAS" Y "DIF NACIONAL", REPRESENTADAS POR SUS RESPECTIVOS TITULARES, LIC. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA; DR. REYES TAMEZ GUERRA; LIC. CARLOS MARÍA ABASCAL CARRANZA; DR. JULIO FRENK MORA, Y LA SRA. ANA TERESA ARANDA OROZCO, RESPECTIVAMENTE; Y POR LA OTRA, DE MANERA CONJUNTA E INDISTINTAMENTE LAS ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, SUSCRIPTORAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LO SUCESIVO "LAS ORGANIZACIONES". REPRESENTADAS POR SUS RESPECTIVOS APODERADOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I. "LAS SECRETARÍAS" declaran que:
 - 1.1 Son dependencias de la Administración Pública Centralizada que en sus respectivas áreas cuentan con las atribuciones para el despacho de los asuntos que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus respectivos Reglamentos Internos.
 - 1.2 Es su propósito celebrar el presente instrumento jurídico para llevar a cabo acciones en el ámbito de sus respectivas competencias, colaborando con "DIF NACIONAL" en los programas que éste desarrolle para prevenir la incorporación de las Niñas, Niños y Jóvenes a la Calle.



I

"DIF NACIONAL" declara que

II.1 Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, nombrado por la Ley General de Salud y Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1995, teniendo como objetivos, la promoción de la Asistencia Social la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.2 Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la Sociedad Civil, para ampliar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su propósito colaborar con "LAS ORGANIZACIONES".

II.3 Su representante legal está facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 28 fracción VII de la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social y el artículo 14 fracción XI de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1º de junio de 1999

III

"LAS ORGANIZACIONES" declaran que

III.1 Se encuentran constituidas legalmente mediante los Testamentos de las Escrituras Públicas que presentan y entregan este año en copia notificada, comprendiendo sus objetos sociales entre otros, llevar a cabo servicios asistenciales en beneficio de la población en desamparo y de manera relevante para las niñas, niños y jóvenes en situación de calle.



MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE
SAÚDE

SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



ORGANIZACIONES
SOCIALES
CIVIL



DIF
SISTEMA NACIONAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

III.2 Sus representantes legales acreditan su personalidad, mediante los Testimonios de las Escrituras Públicas en las que constan los poderes para actos de administración, presentadas en este acto en copias certificadas y fotostáticas para su cotejo correspondiente; personalidades que bajo protesta de decir verdad manifiestan que no les han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

IV "LAS PARTES" declaran conjuntamente que:

IV.1 Es su propósito celebrar el presente instrumento jurídico, con la finalidad de prevenir la incorporación de las Niñas, Niños y Jóvenes a la calle, a través de acciones afirmativas dentro del núcleo familiar, así como atender de manera oportuna a los que actualmente se encuentran en esa situación mediante acciones articuladas de salud, educación, alimentación, capacitación y reintegración familiar.

Expuesto lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las "SECRETARÍAS" y "DIF NACIONAL" por una parte, y por la otra "LAS ORGANIZACIONES", a través del presente convenio establecen las bases y los procedimientos mediante los cuales llevarán a cabo las acciones de concertación, a través de dos líneas, la primera, para prevenir la incorporación de las Niñas, Niños y Jóvenes a la calle, con acciones dentro del núcleo familiar, y la segunda, para atender de manera oportuna a los que actualmente se encuentran en esa situación de calle, con acciones articuladas de salud, educación, alimentación, capacitación y reintegración familiar entre otras, en las principales zonas metropolitanas del País.



SEGUNDA.- Las "SECRETARÍAS" llevarán a cabo acciones de colaboración con "DIF NACIONAL", en el ámbito de sus respectivas competencias.

TERCERA.- "DIF NACIONAL" en cumplimiento del presente instrumento jurídico, se compromete a

- Elaborar el Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en situación de calle, también denominado "De la Calle a la Vida", que integre entre otras líneas las siguientes acciones de concertación y coordinación, fortalecimiento institucional, investigación, comunicación social servicios, oportunidades y modelos de atención y participación ciudadana para la prevención del fenómeno, a desarrollarse en las principales zonas metropolitanas del País, tomando en cuenta las aportaciones o sugerencias que realicen "LAS ORGANIZACIONES" suscriptoras de este convenio.
- Intercambiar información y asistencia técnica, en beneficio de las niñas y los niños de la calle
- Promover y en su caso, canalizar a los sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social a "LAS ORGANIZACIONES" para su atención correspondiente,
- Promover ante los Sistemas Estatales y Municipales DIF el objeto del presente convenio
- Las demás acciones de colaboración que se estimen pertinentes para dar cumplimiento al objeto de este instrumento jurídico

CUARTA.- "LAS ORGANIZACIONES" en cumplimiento de este convenio, se comprometen a realizar las siguientes actividades:

- Establecer comunicación e intercambiar información con "DIF NACIONAL" en materia de asistencia social
- Difundir y promover los programas y los servicios de asistencia social que prestan.



- Recibir a los sujetos de asistencia social que le sean canalizados por "DIF NACIONAL" para su atención correspondiente, sobre la base de convenios de colaboración que se llegaren a firmar como resultado del presente instrumento, unidos.
- Remitir los datos correspondientes a "DIF NACIONAL" para incorporarlos al Sistema de Información Nacional en Materia de Asistencia Social.

QUINTA.- Las partes conjuntamente realizarán las siguientes acciones:

- Establecer una coordinación interinstitucional de esfuerzos concertados
- Establecer mecanismos técnicos a fin de instrumentar las acciones objeto del presente instrumento jurídico
- Iniciar las acciones del programa en etapas, llevando a cabo la primera de ellas en seis ciudades de la República, como son Distrito Federal, Guadalajara, Cd. Juárez, Monterrey, Puebla y Tijuana.
- Las demás, se cubrirán de acuerdo con las decisiones concertadas en el Comité Técnico mencionado en la cláusula novena de este convenio.

SEXTA.- "DIF NACIONAL" a través de presente instrumento jurídico no adquiere ninguna obligación de carácter económico con "LAS ORGANIZACIONES", manifestando éstas su total conocimiento y conformidad al respecto.

SEPTIMA.- Dentro del marco estructural de este convenio "DIF NACIONAL" y "LAS ORGANIZACIONES" podrán presentar propuestas conjuntas o individuales de proyectos especiales de trabajo, y en caso de ser consideradas de interés común y no ser aprobadas, serán dirigidas a la categoría de acuerdos específicos de colaboración, los cuales, firmados por las mismas, formarán parte integrante del presente convenio de colaboración.



En el caso de llevarse a cabo convenios específicos de colaboración que se propongan suscribir y realizar, hay que prevenir que los recursos que asigne "DIF NACIONAL" para acciones a cargo de "LAS ORGANIZACIONES", quedará sujeta su comprobación a cargo de la parte que los aplique, en términos de la normatividad a que están sujetos los dependencias y entidades de la Administración Pública por tratarse de Gasto Público.

OCTAVA.- Las propuestas de trabajo mencionadas en la cláusula que antecede, se realizarán ajustándose a la normatividad, calendario de trabajo y programación de actividades de las partes, de conformidad con su disponibilidad presupuestal, las que deberán contener entre otras:

1. Los objetivos que se proponen alcanzar y el calendario de actividades específicas a realizar.
2. Programas de actividades a los que se proponen vincular, en el caso de que ese sea su propósito.
3. Descripción de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros que serán aportados por las partes, para el logro de los objetivos específicos planteados.
4. Lugar donde se realizarán las actividades y la forma y términos en que las partes se coordinarán.
5. Forma en que se llevará a cabo la promoción y difusión de las actividades y acciones que específicamente se realicen, al amparo del presente instrumento jurídico.
6. Designación de los responsables de la coordinación, ejecución y control de las actividades que se programa llevar a cabo.
7. Las demás que se consideren necesarias para el logro de los objetivos específicos propuestos.

NOVENA.- Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del Proyecto, "DIF NACIONAL" y "LAS ORGANIZACIONES" integrarán un Comité Técnico, designando como sus respectivos representantes a los siguientes:



"DIF NACIONAL"

SUBDIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

DIRECTOR DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

DIRECTOR DE MODELOS DE ATENCIÓN

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD

Por su parte "LAS ORGANIZACIONES" de común acuerdo entre ellas nombrarán siete representantes que conjuntamente con el "DIF NACIONAL" integrarán el Comité Técnico y serán designados dichos representantes por escrito en un término no mayor a 20 (veinte) días hábiles, a partir de la fecha de firma del presente instrumento jurídico.

Los representantes titulares designarán suplentes, quienes asistirán a las reuniones de trabajo con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

Cada uno de los representantes del Comité Técnico tendrá derecho a voz y voto y en cada una de las sesiones podrá invitarse a una persona por representante, la cual tendrá únicamente derecho a voz.

DECIMA.- Las facultades y atribuciones del Comité Técnico, serán las siguientes:

- 1 Promover y coordinar la elaboración del Programa de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en situación de calle, denominado también "De la Calle a la Vida"

2. Definir los objetivos y metas a alcanzar así como el establecimiento de las normas de participación entre las partes.
3. Promover, organizar y facilitar el trabajo conjunto entre las diferentes áreas de ambas instituciones que intervengan para la realización del presente convenio.
4. Evaluar periódicamente los resultados logrados para efectos del presente convenio, así como emitir las recomendaciones pertinentes para la mejor consecución de los fines establecidos en el propio instrumento jurídico.
5. Dar seguimiento a los diversos acuerdos conforme a los objetivos del presente convenio.
6. Determinar conjuntamente la metodología que habrá de aplicarse para alcanzar el objeto del presente instrumento jurídico.
7. En el caso de que se propongan suscribir convenios específicos de colaboración, se deberá prevenir y establecer en los mismos instrumentos jurídicos, que los recursos que asigne expresamente "DIF NACIONAL" para su aplicación en acciones a cargo de "LAS ORGANIZACIONES", su comprobación quedará a cargo de la parte que los aplique, en términos de la normatividad a que están sujetos las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal por tratarse de gasto público.
8. Resolver las dudas y controversias con motivo de la interpretación y cumplimiento del objeto del presente convenio.
9. Las demás que acuerden las partes como resultado de la experiencia adquirida y la dinámica de operación de las acciones objeto del presente convenio.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE HERRAMIENTAS FINANCIERAS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DÉCIMA PRIMERA.- Los acuerdos específicos de colaboración que se propongan celebrar entre "DIF NACIONAL" y "LAS ORGANIZACIONES", podrán hacerse extensivos a los Sistemas Estatales y Municipales DIF, así como a otras instituciones públicas y privadas, que los mismos juzguen pertinentes y cuyas actividades sean afines al objeto de las partes firmantes y términos de este instrumento jurídico, a través de los convenios que para el efecto se suscriban.

DÉCIMA SEGUNDA.- "DIF NACIONAL" y "LAS ORGANIZACIONES" realizarán conjuntamente las tareas de planeación, instrumentación, operación, asimismo, compartirán información de los resultados. "DIF NACIONAL" efectuará las vistas de evaluación que considere necesarias, y "LAS ORGANIZACIONES" efectuará un seguimiento permanente.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes aceptan que la aportación, administración y aplicación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de los programas específicos materia de este convenio, estarán a cargo de la parte que los aporte y la comprobación de su aplicación estará a cargo exclusivamente de ella, de conformidad con su normalidad aplicable, solicitando "DIF NACIONAL" previamente, en su caso, la autorización correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuando la aplicación de los recursos se destine para la adquisición de bienes de inversión.

DÉCIMA CUARTA.- Todas las partes convienen en que al llevar a cabo cada uno de los acuerdos específicos de colaboración con motivo de este convenio, reconocerán y respetarán los derechos de autor y/o compilador o ejecutor sobre las obras literarias o artísticas que se presenten en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, ediciones, fonogramas o videogramas y sus emisiones, así como los demás derechos de propiedad intelectual que pudieran generarse con motivo del cumplimiento del presente convenio.

DÉCIMA QUINTA.- En relación al personal que todas y cada una de "LAS ORGANIZACIONES" utilicen en la ejecución de los fines de este convenio, así como la contratación que hagan con terceros para el debido cumplimiento del mismo, serán las únicas responsables de sus respectivas relaciones laborales, así como de seguridad social, por lo que desde ahora eximen de cualquier reclamación que



podría suscitarse al respecto en contra de "DIF NACIONAL", por lo que bajo ningún supuesto éste último podrá ser considerado como patrón sustituto o suplente.

Asimismo, "LAS ORGANIZACIONES" eximen a "DIF NACIONAL" de cualquier responsabilidad penal, civil, mercantil y fiscal que pudiera generarse con motivo del cumplimiento de las acciones del objeto del presente instrumento jurídico a cargo de "LAS ORGANIZACIONES"

DÉCIMA SEXTA.- El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de la fecha de su firma, pudiéndose darse por terminado mediante escrito de cualquiera de las partes, con 30 (treinta) días naturales de anticipación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas salvo acuerdo en contrario.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo que antecede, el presente documento jurídico podrá modificarse, en cuyo caso sus cambios entrarán en vigor a partir de la fecha que se determine en el documento que al efecto se suscriba.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las dudas y controversias que se susciten por motivo de la interpretación y cumplimiento del convenio, serán resueltas de común acuerdo entre las partes a través del Comité Técnico que indica la cláusula octava del mismo; de no existir éste se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les corresponda o les pudiera corresponder.



Enteradas las partes del contenido y alcance legal del convenio, lo firman en el Distrito Federal a los seis días del mes de marzo de dos mil uno

TESTIGO DE HONOR

LIC. VICENTE FOX QUESADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**

LIC. JOSEFINA E. VÁZQUEZ MOTA
SECRETARIA.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

DR. REYES TAMEZ GUERRA
SECRETARIO.

**P.R. DR. FRANCISCO ROLANDO
MEDELLÍN LEAL**
OFICIAL MAYOR



SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE SALUD



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL**

**LIC. CARLOS MARÍA ABAJSCAL CARRANZA
SECRETARIO.**

**P.R. LIC. FERNANDO FRANCO
GONZÁLEZ SALAS
SUBSECRETARIO DEL TRABAJO**

POR LA SECRETARÍA DE SALUD

**DR. JULIO FRENK MORA
SECRETARIO.**

**POR EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

**SRA. ANA TERESA ARANGO OROZCO
DIRECTORA GENERAL**

**POR LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**LIC. ALICIA VARGAS AYALA
REPRESENTANTE**

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE A LA NUMERO 12 DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL Y UNIDAD LAS ASOCIACIONES CIVILES E INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA, SUSCRIPCIÓN: (MEXICO) EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, EL DIA 5 DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO.



Integrantes del Comité Técnico Nacional Diciembre del 2001

Integrantes del Comité Técnico Nacional del Programa de prevención y atención a niñas, niños y jóvenes De la calle a la vida. Diciembre del 2001

Por el Gobierno Federal

Por DIF Nacional

- Profesora Loreto García Muriel, Subdirectora General de Atención a Población Vulnerable
- Lic. Pilar Denegri Piña, Directora de Protección a la Infancia
- Lic. Jorge Espinosa Bermejo, Director de Modelos de Atención

Por la Secretaría De Desarrollo Social

- Lic. Ricardo Pérez Schechetel, Coordinador de análisis e información de regiones prioritarias

Por la Secretaría De Educación Pública

- Lic. Gabriela Scherer Ibarra en representación de la Dra. Silvia Ortega Salazar, Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal

Por la Secretaría Del Trabajo Y Previsión Social

- Lic. Patricia Morales Peinado, en representación del Dr. Luis Ignacio Arbesú Verduzco, Director General de Capacitación y Productividad

Por la Secretaría De Salud

- Dr. Juan Javier Trejo en representación del Dr. Roberto Tapia Conyer, Subsecretario de Prevención y Protección de la Salud

Por las Organizaciones Civiles

En el Distrito Federal y Área Metropolitana

- Soc. Alicia Vargas Ayala de Cides IAP
- Psic. Juan Martín Pérez García de El Caracol AC

En Ciudad Juárez

- Lic. Catalina Castillo Castañeda de Organización Popular Independiente

En Guadalajara

- Lic. Rogelio Padilla Díaz de Mamá AC

En Monterrey

- CP Janet Wah Robles de Villas Asistenciales Santa María IBP

En Puebla

- MRTA. Sarah Thomas de Benítez de Juconi AC

En Tijuana

- Lic. Rosa Altagracia López de Fundación de Protección a la Niñez IAP

Mirando
desde **las organizaciones**



Foto: Luis E Hernández Aguilar



Principales etapas en el proceso de Construcción y seguimiento

Principales etapas en el proceso de construcción y seguimiento del Programa Nacional *De la calle a la vida*, visto desde la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la primera semana de enero del año 2001 la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), y posteriormente el DIF Nacional, invitan a Hogares Providencia IAP a formar un grupo de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dedicadas a la atención de la infancia y juventud callejera para participar en el diseño de las acciones en favor de esta población dentro del programa de los primeros 100 días de gobierno. Hogares Providencia junto con Ednica IAP convocan en esa semana a un grupo de organizaciones con quienes ya se había venido trabajando en otras experiencias, para integrarse a este grupo de trabajo.

En la segunda semana de enero del 2001 el grupo de organizaciones queda integrado por Caritas niños de la calle-San Felipe de Jesús IAP , Cides IAP, Centro activo Icutli AC, El Caracol AC, Hogares Providencia IAP y el Programa niños de la calle AC, ante la premura de convocatoria otras organizaciones no pudieron ser enteradas o integrarse en este primer momento. Estas organizaciones se reúnen el 8 de enero y preparan una primera propuesta de agenda básica tomando como referencia algunos documentos y propuestas producidas por miembros de este grupo en pasadas coyunturas políticas. El 11 de enero se tiene una primera reunión de trabajo como grupo de OSC con las autoridades recién nombradas del DIF y un equipo de Sedesol y Presidencia de la República, al final de esa reunión se logra que el insumo de trabajo sea la propuesta incipiente presentada por las organizaciones.

Desde la tercera semana de enero y hasta el 2 de marzo se entra en una dinámica caracterizada por al menos dos reuniones de trabajo por semana entre las instituciones y al mismo tiempo con autoridades del DIF Nacional.

Durante el periodo señalado anteriormente se integran al grupo de trabajo de las organizaciones representantes de Fundación Casa Alianza IAP, Fundación Ama la Vida IAP, Fundación Renacimiento IAP, Visión Mundial de México AC y se enlazan vía correo electrónico y cuando es posible de forma directa con Mama AC. de Guadalajara, Casa del Tepopin AC en Tijuana y Valdocco en Guanajuato. Al final de este periodo se involucran Juconi AC de Puebla, Casa Daya IAP y Fundación Quiera AC quienes apoyan las actividades conjuntas que se van generando en este trabajo. De entre este grupo de OSC se forman distintas comisiones y responsabilidades de trabajo para atender a los diferentes frentes creados, pero principalmente para dar contenido a cada una de las líneas estratégicas contempladas en la agenda básica, por lo que son semanas de trabajo intenso en donde cada organización dedica tiempo para esta tarea casi a diario.

Las reuniones de DIF tuvieron un carácter principalmente de negociación. A las reuniones generales asistieron invitados por parte de DIF de otras Secretarías, así como algunos representantes más de organizaciones que no se encontraban participando en el grupo original de trabajo. De estas reuniones al final se cuenta con un documento que se presenta como el Programa Nacional *De la Calle a la Vida* y que tiene como contenido principal 6 líneas estratégicas que en lo general recogen las propuestas de las instituciones participantes.

A mediados de febrero se forma el equipo de vinculación integrado por Alicia Vargas Ayala de Cides IAP y Juan Martín Pérez García de El Caracol AC cuya tarea principal es el desarrollo de un taller de análisis abierto a todas las organizaciones en y principalmente de aquellos Estados de la República contemplados dentro del programa por decisión de DIF Nacional. A este taller se convoca mediante prensa escrita, correo electrónico y fax.

El taller se realiza el 26 de febrero en la Ciudad de México y asisten 33 organizaciones, algunas de las Ciudades de Guadalajara, Guanajuato, Monterrey, Puebla y Tijuana. Además participan algunos representantes de DIF estatales.

Para finales de febrero el punto central de negociación con DIF se encuentra en torno a un convenio de colaboración entre el gobierno federal, a través del DIF Nacional, y las organizaciones de la sociedad civil. La intención es continuar el diseño y posterior ejecución del programa pero mediante una estructura y mecanismos de relación más claros. El gobierno federal establece la fecha del 6 de marzo para realizar la presentación pública como parte de las acciones de los primeros 100 días de la nueva administración. Programa Nacional *De la calle a la vida* es el nombre que asume el programa nacional y que fue propuesto por las organizaciones quienes además plantean que la participación de niñas, niños y jóvenes de la calle en el evento no sea meramente decorativa, por lo que se propone un taller para organizar su participación en el marco de la firma del convenio. Este último es negociado con la presión del tiempo encima y se llega a una redacción última el 2 de marzo para ser enviada a la oficina del Presidente.

El 5 de marzo se realizó el Taller con 26 niñas, niños y jóvenes en situación de calle atendidos por 17 instituciones. Este taller permitió elaborar un discurso y definir quién lo pronunciaría a nombre del grupo en el evento público.

El 6 de marzo, Vicente Fox Quesada en la Residencia Oficial de los Pinos anuncia el Programa Nacional *De la calle a la vida*. En dicho evento se pronuncian los discursos a nombre de niñas, niños y jóvenes en situación de calle y de una representante de las organizaciones. De manera simbólica se firma un convenio entre las instituciones y el gobierno de la República, sin embargo en dicho evento observamos que el convenio fue modificado sin la autorización de las organizaciones.

Luego del 6 de marzo el ritmo cambió y el mecanismo de trabajo con el DIF toma otras vertientes. Pareciera que existen lógicas diferentes: por parte de las organizaciones se llega a finales del mes sin firmar de manera individual el convenio porque se expresan desacuerdos sobre los cambios al contenido, mientras tanto el DIF inicia un proceso de presentación de este programa en los Estados. Por su parte la Presidencia arranca una intensa y costosa campaña de medios anunciando como una realidad el Programa Nacional *De la calle a la vida*.

El 13 de marzo se realiza el primer taller regional en la Ciudad de Tijuana Baja California. Si bien participan organizaciones locales y el equipo de vinculación de la Ciudad de México, la dinámica está marcada más en la lógica del DIF Nacional, de tal suerte que las organizaciones deciden no enviar al equipo de vinculación a los talleres convocados en la Ciudad de Puebla y Guadalajara.

El mes de marzo termina entre el intento de las instituciones por modificar las condiciones de convenio y un DIF que se niega a cualquier cambio al tiempo que continúa en su propia lógica de presentar el programa en los Estados, con su propio calendario.

En tanto el grupo que ha impulsado este proceso desde las organizaciones se ha mantenido integrado y reuniéndose para delinear estrategias conjuntas. Sin embargo para finales de marzo se experimenta una mayor necesidad de establecer mecanismos mejor definidos en la comunicación y toma de decisiones entre las instituciones vinculadas.

Durante el mes de abril se establecen algunos acercamientos con otros actores. En la Ciudad de México con el Instituto de Asistencia e Integración Social (IAIS), organismo designado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) como el encargado de la atención a la infancia y juventud en situación de calle. A nivel federal se tienen dos reuniones de trabajo con Rogelio Gómez Hermosillo, Presidente del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), quien ofrece el apoyo económico para un proyecto de articulación. La relación con el DIF Nacional se enfría ante la negativa del área jurídica para modificar el convenio firmado el 6 de marzo. Un hecho que muestra el distanciamiento de relaciones fue la celebración del Día del Niño con un evento sin la participación de las organizaciones con quienes firmaron el convenio.

Para el mes de mayo se realiza un taller de análisis y organización entre las instituciones promotoras con la intención de formalizar una estructura más eficiente y para delinear estrategias frente a la dinámica que está adquiriendo el programa, sobre todo desde la relación con el DIF Nacional. En esta entidad ocurre el cambio del Jurídico y recibimos la invitación a renovar las negociaciones del convenio, proceso que se encarga a las organizaciones JUCONI y Fundación Renacimiento.

La relación con otros actores muestra avances. En la Ciudad de México el IAIS, encabezado por la Dra. María Rosa Márquez Cabrera, decide asumir 10 proyectos del Programa Nacional *De la calle a la vida* para su implementación local, por lo que se procede a establecer los criterios para la integración del Comité Estatal. Por su parte el INDESOL designa a un funcionario como enlace para todo lo relativo al proyecto que se presentaría en la modalidad de "proyecto específico".

En Junio, el ajuste al convenio es desgastante pero con más claridad en las negociaciones. Las organizaciones deciden iniciar la discusión del perfil, criterios y métodos de elección de los representantes al Comité Técnico Nacional.

Es durante el mes de julio que se decide convocar a todas las organizaciones de las seis ciudades contempladas en el Programa Nacional *De la calle a la vida* para la realización de asambleas estatales donde se designe a un representante. Se inicia así una intensa tarea de convocatoria y contactos en las ciudades de Tijuana, Juárez, Monterrey, Guadalajara, Puebla y Ciudad de México. No fue un proceso sencillo ya que no se tenían contactos en Juárez y Monterrey, retrasando significativamente la representación total. Por su parte DIF Nacional convocaba a las Secretarías del Trabajo, Salud, Educación Pública y Desarrollo Social.

Con el gobierno capitalino se llegó hasta el establecimiento de las facultades del Comité local, sin embargo el IAIS dejó de contar con la participación de su titular, por lo que se diluyó el proceso de instalación, el cual ya no fue posible concretarlo.

El día 15 de agosto el Presidente Vicente Fox anuncia la creación del Consejo Nacional para la Infancia y Adolescencia (COIA) con el propósito de articular los esfuerzos de las distintas Secretarías en torno a las necesidades de la infancia. Lo que llamó la atención fue la inexistente participación de organizaciones sociales en este Consejo. Por estas fechas la Sra. Martha Sahagún de Fox anuncia la creación de la Fundación Vamos, de carácter privado, que pretenderá atender los grandes temas sociales del país. Para las organizaciones promotoras del Programa Nacional *De la calle a la vida* esto representa un gran desconcierto, es decir, no se observa coherencia en las propuestas públicas para la infancia.

Después de varias reuniones preparatorias se logra instalar el Comité Técnico Nacional el día 5 de septiembre. Por parte de las organizaciones sociales existe representación avalada por asambleas locales de las seis ciudades. En el gobierno federal se nota la ausencia de la Secretaría de Desarrollo Social, quien no asistió a la sesión de instalación.

La segunda sesión del Comité Técnico Nacional del Programa Nacional *De la calle a la vida* se realizó el día 4 de octubre, con la revisión y ajustes al convenio marco firmado el 6 de marzo e inició la discusión del plan de actividades del último periodo del año. Los representantes de las organizaciones manifiestan la urgencia de priorizar la implementación de la tercera línea estratégica: Fortalecimiento Institucional, que el Comité en pleno asume como suya.

La tercera reunión del Comité se realiza el 8 de noviembre con la firma de los cambios realizados al convenio. Así mismo se inicia la discusión del reglamento interno y el cronograma de actividades para fin de año. El Comité reconoce que el gobierno federal no ha dispuesto los recursos necesarios para la implementación del Programa Nacional *De la calle a la vida*, por consenso se decide enviar al Presidente Fox una carta invitándolo a cumplir su compromiso de recursos financieros y establecer una fecha para reunirse con el Comité Técnico Nacional.

El proyecto presentado a Indesol fue sorpresivamente aprobado hasta la segunda semana de noviembre, con la premura de concluir el 31 de diciembre, es decir, seis semanas para implementar los talleres regionales y sistematización en cuatro ciudades. Un facilitador importante fue la posibilidad de contar con recursos económicos para pagar el trabajo realizado por el equipo de coordinación y los equipos locales.

La última sesión del Comité Técnico Nacional revisó los avances al reglamento interno, el cronograma y los lineamientos propuestos por DIF Nacional para entregar algunas becas escolares y alimentarias a los niños y niñas de las organizaciones participantes. Desafortunadamente no coincidían con la realidad de la población atendida por lo que fue compromiso del DIF realizar nuevos lineamientos.

El mes de diciembre fue muy intenso para todas las organizaciones no sólo por el cierre administrativo y la fiestas decembrinas, sino que se agregó una fuerte presión de los equipos locales para la entrega de información y la participación en un taller estatal con el propósito de conocer el estado de la práctica de las organizaciones como sustento en la construcción de una agenda social para la infancia y juventud en cada ciudad. Con esta apresurada experiencia se logró tener documentos sistematizados en las ciudades de Tijuana, Monterrey, Guadalajara y Ciudad de México, así como reuniones de contacto en Puebla y Juárez.

Las organizaciones terminamos el año con la esperanza de ver hecho realidad el Programa Nacional *De la calle a la vida* que por ahora tan sólo se ve dibujado.

Gerardo Sauri
Juan Martín Pérez García



Avances, limitaciones y retos

Avances, limitaciones y retos en el proceso de construcción del Programa Nacional De la calle a la vida, desde la perspectiva de las organizaciones de la sociedad civil participantes

Luego de la presentación del Programa Nacional De la Calle a la Vida el 6 de marzo, el equipo de vinculación elaboró un cuestionario para ser contestado por las organizaciones de la sociedad civil participantes para facilitar una evaluación de lo alcanzado hasta el momento. Alicia Vargas Ayala y Juan Martín Pérez García sistematizaron esta información, la cual presentamos:

1. Sobre el proceso de relación con el DIF desde enero a la fecha ¿Cuál es tu evaluación?

Lo positivo

"Esperanzadora por la apertura y el deseo de implicar a las OSC en las propuestas y políticas públicas y en el plan por los niños, niñas y jóvenes"

"Se esta viviendo una etapa distinta de hacer política pública y las organizaciones hemos logrado generar un grupo compacto aunque con limitaciones de organización"

"Ha sido una experiencia con un interesante proceso de intercambio entre diferentes grupos que estamos comprometidos en la atención, prevención, vinculación y apoyo con niños y niñas en calle o en riesgo"

"Ha sido una experiencia buena. Queda demostrada la capacidad de respuesta que las OSC hemos desarrollado en el campo de la interlocución con actores de gobierno en las que no sólo se es receptivo sino sujetos activos en la exposición de propuestas concretas y de calidad"

"Se deben reconocer las capacidades de los compañeros y compañeras de organizaciones que le han metido tiempo e inteligencia a este proceso"

Lo negativo

"Desconcertante y desesperante"

"Esta intentona de relación entre el gobierno y la sociedad civil exhibe actitudes que no cambian: simulación, cambios inesperados de la jugada, falta de sinceridad en los encuentros. De ambos lados parece que se tiene desconfianza de que se están escondiendo Ases bajo la manga"

"La convocatoria desde el principio fue discrecional (aunque se reconoce que no exclusiva)"

"Mala, simple y sencillamente no hay relación, y si esta es considerada existente se da a partir de la relación del DIF Nacional con un grupo promotor, pero sin un beneficio concreto, fuera de la visibilidad, para la institución y menos aun para los asistidos por las instituciones"

"Se da una relación ambivalente (No hay reconocimiento de la autoría de los aportes hechos por las ONG's)"

"La organizaciones hemos respondido a las presiones de tiempo del gobierno y a sus necesidades; sin una definición clara como sector de la postura, y sin tener muy clara nuestra participación, partiendo de esta confusión a veces surge la sensación de inseguridad, de no tener claridad sobre el fin último en esta relación y hasta de ser utilizados por el gobierno"

Lo que se sugiere

"Se deben generar los mecanismos necesarios para operativizar las estrategias que se definan, en los tres ámbitos: dentro del propio gobierno, en las propias ONG's y en conjunto"

"Se debe generar un plan de acción como organizaciones del sector de la infancia"

"Se sugiere generar un sistema claro de comunicación e intercambio que recoja las opiniones divergentes y reconozca los consensos"

"Que el DIF defina claramente su aportación y los mecanismos de participación en términos: a) financieros al programa -de dónde saldrán los recursos y con cuanto cuenta-; b) Tiempos operativos del Programa - Tiempo de planeación y tiempos operativos: a partir de cuando se operativiza el Plan y hasta cuando. Y c) como gobierno qué le solicita de aporte a las ONG's"

2. Sobre los mecanismos de organización entre nosotros ¿Cuál es tu impresión?

Lo positivo

"La organización ha sido buena a pesar de que los tiempos han sido determinados por la otra parte, en medio de las prisas se ha respondido con buen nivel"

"Resultó difícil el poder comunicarnos, sin embargo ha habido una gran confianza al compartirnos las reflexiones realizadas desde el inicio por el grupo del Distrito Federal, hubo una gran disponibilidad hay buen liderazgo de quienes hacen cabeza en el grupo"

"Si bien es cierto, que han funcionado aun son incipientes, quizá falta madurez y experiencia, es necesario trabajar mucho más a fin mejorarlos. Los intentos son buenos, pero pueden ser mejores"

"Las organizaciones que han liderado el proceso han tenido un papel muy importante, que refleja sus grandes capacidades, sus importantes aportes y su empeño por hacer de este proceso uno incluyente, con mayor difusión y en todo momento fomentando una mayor participación de las organizaciones"

Lo negativo

"La dificultad sigue siendo hacernos presentes a todas la reuniones a las que se nos convoca e invita"

"Es notable la falta de infraestructura con recursos materiales, humanos, financieros y espacios adecuados para llevar a cabo la tarea de coordinación, convocatoria, sistematización y en general de vinculación entre las organizaciones. Todo proceso de fortalecimiento (incluyendo el del sector de organizaciones) implica una inversión humana, material y financiera"

Lo que se sugiere

"Se sugiere que se tenga más cuidado en aquellos momentos y eventos donde se involucre la participación de los niños y jóvenes"

"Se sugiere usar vía Internet (pero en forma ordenada) para hacer la comunicación más fluida"

"Se debe contar con un código de comunicación y un código de ética"

"Es necesario definir con mayor claridad las responsabilidades del equipo, la definición de tareas, tiempos, comunicación fluida y detalles logísticos que a la larga se vuelven piedritas sobre el camino"

3. Respecto al proceso de distribución de información y toma de decisiones ¿Tendrás algunas sugerencias que ofrecer?

"Consensar las decisiones con mayor tiempo y seguimiento a través de correo electrónico, con formatos de sondeo y reflexión muy explícitos y concretos"

"Se deberían definir secretariados o equipos que tengan claras sus tareas, objetivos, mecanismos de articulación y comunicación"

"Información es poder, pero el poder no lo tiene el que más y mejor informado está, sino el que sabe que hacer y cómo manejar la información. Desde una perspectiva democrática la distribución de la información se hace vital, y esta distribución de la información inicia con la explicitación de los mecanismos que aseguren el libre flujo, para desconcentrar y hacer llegar la información a todos"

"Se deben establecer urgentemente los mecanismos de comunicación y de toma de

decisiones dentro del grupo de organizaciones"

"No todos usan Internet, ni lo revisan con regularidad, sería una obligación nuestra estar informados"

4. ¿Cómo lograremos construir una agenda de las organizaciones sociales que no dependa de los tiempos gubernamentales?

"Formalizar nuestra relación en una Red que se financie en forma autónoma"

"Conocer y empatar nuestra agenda con la de organizaciones de otros países"

"Los comités mixtos son una buena opción de conformar grupos estables que no dependan de la temporada electoral, que tengan autonomía y a la vez peso en el tema de los niños, niñas y jóvenes de calle. Comités bien definidos en roles, funciones y estatutos"

"Aumentar nuestra capacidad de negociación y presión para llegar a acuerdos firmes respecto al tiempo de publicitar acciones que apenas se están dibujando"

"Transformar las líneas estratégicas en indicadores de impacto que nos permitan medir los resultados"

"Definir una planeación estratégica de las organizaciones como sector de la infancia callejera"

"Agregar una Nueva Línea Estratégica 'Siete' que sea sobre evaluación de un plan a diez años"

"Es necesario hacerse de una gran resonancia pública que sea capaz de atraer el sano y sincero interés de la sociedad en el problema de la infancia callejera"

"Es importante iniciar una interlocución con otros actores y no limitarnos al gobierno, es necesario involucrar a los otros poderes de la nación, al judicial y al legislativo, inmiscuirlos, obligarlos a mirar el problema de la infancia callejera desde su posición y a explicitar su responsabilidad para el mismo"

5. Realizando un ejercicio de futuro ¿Cuáles pueden ser los escenarios de la relación entre nuestras organizaciones?

De forma favorable:

"La construcción de una instancia con la suficiente autoridad moral y política, basada en una gran legitimidad otorgada por las organizaciones que le dan forma"

"La realización de un acuerdo explícito acerca de las instancias democráticas y plurales de participación, negociación e intercambio, de tal manera que al margen del debate técnico acerca de los modelos distintos de intervención se anteponga un compromiso claro primero en favor de la infancia callejera"

"El primer paso es pues la construcción de estas estructuras que le darán la fuerza suficiente a la Red a fin de que se convierta en interlocutora válida para el sector"

"Lograr colocar los comités mixtos, la norma oficial mexicana para la atención de la infancia callejera y el financiamiento para proyectos"

"Lograr impacto en los medios"

"Que las ONG's tengamos varios interlocutores. Más allá del DIF"

"Lograr establecer una relación sana, transparente, de colaboración y fortaleza colectiva"

"Una Red con un gran consenso sobre asuntos de la infancia que incluya asuntos como: metas, necesidades y recomendaciones básicas para la interlocución con el gobierno"

En el peor de los escenarios:

"Por supuesto que los escenarios desfavorables son muchos, desde abortar el proceso y sumar un fracaso más, hasta provocar el fracaso con base al gandallismo, el protagonismo, el sectarismo y peor aún la corrupción en todas sus dimensiones"

"Dejar de lado el interés por la infancia y abanderar intereses sectarios, de grupos o personales"

"Decepción, sospechas, agandálles, etc. Y que en este baile que nos esta invitando el gobierno concluya con la desunión, la derrota y seguir siendo un sector marginal, sin incidencia, dejando que la situación de la infancia siga dependiendo de 'las almas piadosas y asistenciales de nuestro país'"

"Que todo el programa se limite a imágenes y a re-etiquetar los programas gubernamentales que ya existen"

"Que se realicen acciones asistenciales provocando el arraigo de los chavos a la calle"

"Pugnas por el financiamiento y que el gobierno establezca una política clientelar"

"Que se den negociaciones en lo oscuroito"

"Que se amarren alianzas bilaterales que afecten el proceso de construcción colectiva"

"Que el gobierno compita por los financiamientos privados en México y el extranjero afectando las fuentes de financiamiento de las organizaciones"

6. ¿Cuáles son las consideraciones que debemos tener para garantizar que las organizaciones logremos construir una fuerza como sector?

"Democracia, pluralidad, tolerancia y rendición de cuentas"

"Transparencia. No caer en la tentación del vanguardismo, de los acuerdos cupulares y del surgimiento de 'vacas sagradas'"

"Visión ciudadana y ciudad anisada"

"Definir un plan estratégico como sector"

"Conseguir recursos externos para fortalecer a las instituciones"

"Ser muy Profesionales, compartir más que competir con otras organizaciones"

"Descentralizar el proceso, sacarlo de la capital para llevarlo a los estados"

"Sistematizar la experiencia para conservar nuestra memoria y no repetir los errores del pasado"

7. ¿Cómo podemos construir un plan estratégico que nos lleve a ser un sector fuerte y con propuestas?

"Anteponer una visión de Derechos de la infancia como tema ineludible en la construcción de un nuevo país y una nueva realidad social"

"Consensar objetivos, estrategias y estructuras que permitan bajar al papel un plan de trabajo que aglutine, en forma consensuada y clara las distintas inquietudes que cada organización expresa"

"Debemos convocarnos a nosotros mismo y empezar a caminar los primeros pasos que nos lleven a contar con un diagnóstico de la situación de la infancia en México; un inventario nacional de lo que se está haciendo en las organizaciones, un conocimiento y reconocimiento de lo que el gobierno esta haciendo y que hace bien; así como de sus defectos, contar con una fotografía del presente que viven los niños y niñas de nuestro país para ser capaces de poner en claro y por escrito el futuro que queremos ofrecerles"

"Definir claramente nuestra visión a futuro"

"Generar un sistema de evaluación de las líneas estratégicas que como sector definamos"

"Recopilación de evaluaciones de las organizaciones que trabajan a favor de la infancia y juventud callejera"

Equipo de Vinculación
Marzo del 2001.



¿Qué sigue en torno al programa?

¿Qué sigue en torno al Programa Nacional para la Atención y Prevención del Fenómeno de Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle?

Luego del evento del día 6 de marzo en donde el Presidente de la República presentó este Programa Nacional *De la calle a la vida* se antoja ahora preguntar ¿qué sigue?

Pero antes quizá sea necesario hablar de lo que se ha alcanzado hasta el momento, al menos desde la perspectiva de quienes hemos impulsado este proceso desde las organizaciones de la sociedad civil, por eso invitamos a una reflexión compartida.

Si pensamos en el proceso mismo de las organizaciones encontraremos que este es el campo en el que se pueden registrar mejores avances. En este plano vale la pena destacar aspectos como:

El establecimiento de un diálogo y acercamiento, franco y de confianza entre los líderes de más de quince organizaciones de atención a niñas, niños y jóvenes de la calle.

La integración de un grupo promotor que ha asumido diversas responsabilidades dentro de este proceso;

El establecimiento de un incipiente sistema de información entre las diversas organizaciones que se han vinculado a esta tarea y que nos ha permitido una comunicación más fluida;

La realización de un taller con directivos y coordinadores de 38 instituciones relacionadas con la problemática de la infancia callejera que, además de haber sido desarrollado por las propias organizaciones permitió el reencuentro entre estas dentro de una tarea de interés colectivo como lo fue la producción conjunta de propuestas pensando en el Programa Nacional.

Todo lo anterior nos va dando indicadores para medir lo que a las organizaciones del sector nos falta recorrer en el camino, así como fortalecer nuestra conciencia de que cada uno somos parte de algo más grande, el sector de las organizaciones, en las que como tal tenemos todavía tareas y responsabilidades pendientes. En suma, que como sector de Ong's todavía nos falta por crecer en la articulación y la incidencia.

También en el ámbito de los avances se encuentra el taller realizado con niñas, niños y adolescentes que han permitido recoger importantes propuestas que pueden ser de utilidad tanto para este programa como para la misma "Agenda de futuro" (es decir aquella que se firmará en Nueva York). De la misma forma que en el taller de los adultos, esta experiencia puede ser la primera de una serie que contribuya a potenciar las capacidades de niños, niñas y jóvenes, y que puede convertirse en un espacio para expresarse y hacer valer ese derecho, incidir en los programas de los que son parte y en la definición de propuestas de modificación al marco jurídico.

Hay que resaltar la impresión tan grata y fuerte que a la mayoría causó Nallely con el discurso pronunciado a nombre de niñas, niños y jóvenes que participaron en el taller; no solo por su aplomo y capacidad o por la forma en que sonaban esas palabras en el

evento, sino porque el hecho muestra el potencial de este grupo. Por lo pronto una buena parte de niñas, niños y adolescentes participantes en el taller ya están esperando lo que sigue.

Ante esto, para las organizaciones que hemos promovido este proceso existe la convicción de que más allá de las posibilidades reales de que el programa presentado por Vicente Fox el martes 6 tenga el aterrizaje apropiado, es fundamental fortalecer la agenda propia de las organizaciones que trabajan a favor de niñas, niños y jóvenes en situación de calle en una dinámica que trascienda el momento político. En esta tarea deberá estar presente la participación de estas niñas, niños y jóvenes.

En lo que toca a la de la relación con el gobierno también hay que registrar aspectos interesantes, como lo es el hecho de que en el programa presentado se estén contemplando prioridades puestas por las organizaciones, además de que se ha abierto la puerta para que los contenidos específicos de este programa sean construidos con los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, como los vertidos dentro del taller.

No podemos ser para nada triunfalistas ya que el proceso de relación logrado hasta aquí ha dejado mucho que desear: los intentos de imposición de una agenda o una metodología, la pretensión de un acto en donde niñas, niños y jóvenes fuesen solo parte de la escenografía, hasta la presentación con toda pompa de un programa sin concluir y sobre todo, sin que esté claro aún de donde saldrán los recursos necesarios para su funcionamiento. Que decir del hecho de que el convenio que fue firmado simbólicamente a nombre de las organizaciones de la sociedad civil nos fue enviado una semana después del evento, o bien el hecho de que el maestro de ceremonias el día de la presentación del programa anunciara a la niña Cinthya Nallely como beneficiaria de este programa y no de su institución.

Estos detalles, unos de forma y otros de fondo, hacen perfectamente entendible que existan dudas en más de uno sobre si realmente están cambiando las cosas.

Sin embargo es necesario volver sobre las expectativas que al menos quienes hemos promovido esta tarea desde las organizaciones de la sociedad civil hemos albergado como para clarificar el camino a seguir en lo futuro.

Así, aunque es de esperarse que el gobierno deberá ir precisando con claridad el monto y origen de los recursos que se destinarán para la concreción del programa anunciado, en general este no era el tema central de nuestra apuesta (aunque no deja de ser una de nuestras demandas), por ello no extrañó que el Presidente Fox prácticamente haya pedido esperar hasta el año entrante para ver recursos más significativos.

Los puntos esenciales que hemos defendido y que se recogen en general en el convenio son las líneas estratégicas que habrán de precisarse y ponerse en marcha en la medida que avance el programa: la concertación y coordinación; el paquete de actualización jurídica (que incluye desde reformas a la ley como la posibilidad de impulsar la norma oficial mexicana para la atención a esta población); las acciones de fortalecimiento institucional (que incluye la búsqueda de soporte y estímulos fiscales y financieros); la investigación para la producción de conocimientos; la comunicación social y el desarrollo de servicios, oportunidades y modelos de atención.

Más que sólo estar presentes dentro del programa anunciado, tales líneas estratégicas constituyen nuestra agenda básica como organizaciones de la sociedad civil en el ámbito de niñas, niños y jóvenes en situación de calle.

De ahí que la relación con DIF signifique sólo una de las vías a través de las cuales busquemos desarrollar esta agenda. De esa manera un aspecto central dentro del convenio con DIF lo constituye un Consejo Técnico paritario que se encargará de avanzar en el diseño, ejecución y evaluación de esas líneas estratégicas. Se trata de un mecanismo formal de seguimiento y una de nuestras principales apuestas.

De ahí que la firma del Convenio la entendamos más bien como la formalización de este mecanismo con quienes se verán involucrados directa o indirectamente dentro del mismo. Por supuesto que esperamos que en la medida de que se vayan clarificando los programas y los recursos las instituciones que se encuentren dentro de dicho convenio sean de las primeras en participar de los mismos si así se desea.

Además está por iniciar la presentación y análisis de este programa en al menos los cinco Estados que se contemplan dentro del mismo y es conveniente que las organizaciones de cada uno de esos lugares busquen la manera de incidir en las mejores condiciones en la definición de las acciones y en su desarrollo con las autoridades locales.

Por último es necesario señalar que el proceso hasta aquí logrado enfatiza la necesidad de dedicar tiempo de parte del personal de nuestras organizaciones a la coordinación y realización de tareas que son inherentes al mismo y de buscar los recursos para que las tareas que se generan se realicen con la propiedad y el profesionalismo necesarios.

Atentamente,

Organizaciones Promotoras de la Iniciativa
Abril 2001

Pensando
en futuro

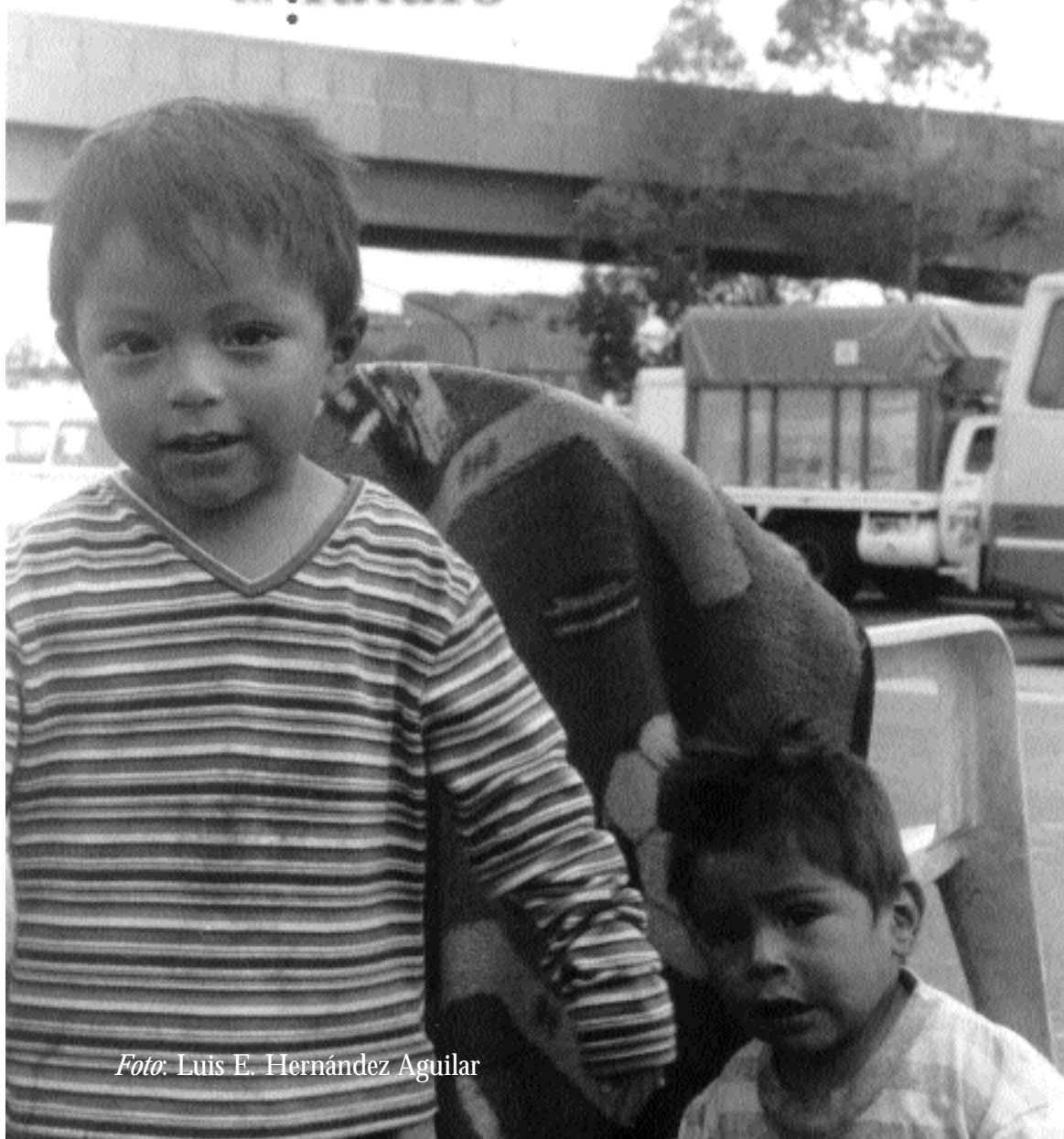


Foto: Luis E. Hernández Aguilar



Aprender que la riqueza del programa está en nuestras diferencias

*"Gobierno imperceptible, pueblo feliz;
Gobierno solícito, pueblo desgraciado"*
Lao Tsé

En ocasiones es necesario no sólo entender algunos conceptos sino "asirlos" o "prenderlos" en nuestra vestimenta diaria. Es decir, superar "la conciencia de saber algo", para *aprehender* el significado con un sentido más vivencial, más cercano.

Entre esos valores universales que necesitamos aprender está el reconocimiento a *la diferencia*. No sólo por una perspectiva de igualdad y respeto, sino porque de no existir elementos distintivos no tendríamos otro valor fundamental: *la identidad*. Ser diferentes nos ofrece una identidad propia, evita que nos perdamos en la mancha gris de la uniformidad.

La diferencia es el medio para conocer la totalidad. En la filosofía oriental existen vastos ejemplos de esta complementariedad entre diferentes. Por ejemplo, en los jardines de reflexión y descanso se encuentran piedras sin orden aparente. Lo interesante es que no existe un punto horizontal, dentro del jardín, que permita ver las piedras en su totalidad, es decir, alguna de ellas cubre a la otra al recorrer el perímetro del jardín. La enseñanza es que nadie puede ver la totalidad, es necesario confiar en *el otro* para tener noción de la parte que no conocemos.

La intención de este ejemplo es recordarnos que en este esfuerzo a favor de la infancia y juventud en situación de calle existen varios actores, todos ellos diferentes en varios niveles; por una parte las organizaciones sociales, en otro lugar los beneficiarios atendidos, más allá los programas públicos y en otro espacio la red social que rodea los grupos. Cada uno tiene una visión particular del fenómeno y nadie está equivocado, tan sólo tienen un conocimiento parcial.

La articulación se muestra entonces como el mejor camino para intercambiar nuestros saberes e interrogantes. Un esfuerzo que requiere más que buenas intenciones, demanda humildad y disposición a escuchar. No se pretende suplir a nadie en su lugar, sino lograr la complementariedad de funciones. Este ejercicio no está limitado al encuentro entre las organizaciones sociales y su población. Es necesario en la construcción de las políticas públicas.

En este tiempo hemos aprehendido que los desencuentros entre el gobierno federal y las organizaciones tienen su origen en las miradas y prioridades distintas. Cuando hablamos de tiempo entendemos y vivimos una lógica distinta, en las organizaciones puede regirse por las necesidades de la población y en el gobierno por presupuestos o normatividades. Si hablamos de coyuntura para las instituciones pudiera representar una transición de una postura política rígida a una más flexible, pero quizás en el ámbito oficial sea una indicación vertical que se acompañe de más trabajo. En el mismo sentido, la implementación de los proyectos cruzó por la incompreensión de lo que cada parte consideraba viable, realista o simplemente inaceptable.

No es posible dejar de lado las diferentes personalidades en este proceso, personas con necesidades emocionales y prejuicios de por medio. Por lo que en momentos podemos hablar del mismo tema pero sentir emociones diferentes. En este año transcurrido una gran cantidad de propuestas fueron retrasadas por desencuentros personales que tan sólo denotaban que necesitábamos urgentemente reconocer que la riqueza de este programa está en la diversidad de los actores.

Aprehendimos que necesitamos una actitud de "negociación donde todos ganemos", donde no existan vencedores ni vencidos, ya que esto sería el fracaso del programa. Si reconocemos que nuestra percepción del tiempo, la coyuntura política y la viabilidad de las propuestas son diferentes, entonces tendríamos que buscar un punto donde todos tengamos oportunidad de aportar. Respetando en todo momento las emociones y personalidades que están presentes en el momento de incidir en políticas públicas.

Entre las organizaciones necesitamos trabajar más en la construcción de la agenda para la infancia particularmente en los mecanismos para su viabilidad. Será necesario armarnos de paciencia. En tanto encontramos el punto de equilibrio entre los diferentes ritmos de trabajo, las instituciones tenemos la responsabilidad de fortalecer el desarrollo de nuevos liderazgos, invertir en la coordinación interinstitucional y organizar nuestra incidencia pensando en el fortalecimiento del sector.



La evaluación de políticas públicas: Una séptima línea estratégica

"El que no se equivoca nunca, es porque nunca hace nada"

Mahoma

Si realizamos una mirada retrospectiva de la propuesta inicial en el Programa Nacional *De la calle a la vida* seguramente estaríamos deseosos de realizar ajustes. Me permitiré ceder a esta tentación dejando para la reflexión la posibilidad de mejorar la propuesta en algún momento.

Cuando construimos las seis líneas estratégicas se delegó a los Comités mixtos la función de evaluar la implementación del programa a nivel nacional, estatal y municipal. No imaginamos que la representación del gobierno federal sería parcial, es decir, que no se convoca a todos los actores involucrados con el fenómeno.

La realidad del programa en diciembre del 2001 refleja que la instalación del Comité Técnico Nacional fue seis meses después de la firma del convenio. En dicho comité tenemos la representación de tan sólo cuatro secretarías (Salud, Trabajo, Desarrollo Social y Educación), agregando a ello que aún con lo valiosos que son los representantes enviados éstos no tienen capacidad de decisión a nivel federal y generalmente los titulares no asisten. Agregando a ello que esta circunstancia ha impedido que tengan una tarea específica en el Comité, limitándose a la aportación de ideas y sanción de temas. Se notan las ausencias de otras Secretarías como Hacienda y Gobernación, así como de Institutos del deporte, juventud y cultura por mencionar algunos.

El Programa Nacional *De la calle a la vida* fue delegado al DIF Nacional que podemos identificar como una instancia de segundo nivel, que tan sólo convoca pero carece de mandato en las Secretarías y en los DIF Locales, todo queda a nivel de sugerencia y normatividad de acciones. Fue así que concluimos el año sin ningún Comité Técnico Local -instalado oficialmente- en las ciudades participantes y con serios conflictos en la derivación de los recursos enviados a los DIF Locales para la asignación de las becas entre las organizaciones sociales.

Lo anterior nos permite afirmar que no existe una política pública nacional para la infancia, más bien están presentes varias iniciativas pero no necesariamente son coincidentes. Agregando a ello que están presentes otros actores no involucrados en el Programa Nacional *De la calle a la vida* pero que tienen injerencia en el fenómeno, entidades como el COIA, los programas de asistencia municipales, las fundaciones privadas de segundo piso, la cooperación internacional y los organismos internacionales entre los más destacados.

Por consiguiente, si no existe una política pública clara para la infancia, la evaluación del Programa Nacional que el Comité pueda realizar tendrá poco alcance. Haciéndose necesario incluir una séptima línea estratégica que podríamos denominar como "Evaluación de políticas públicas para la infancia", lo que nos permitiría tener un panorama de lo que se logra dentro del Programa Nacional y cuál es el impacto de otros actores no involucrados en *De la calle a la vida*.

Aceptar lo anterior nos llevaría a detallar los parámetros de evaluación, construyendo indicadores de cambio, retomando quizás como inicio los utilizados por los organismos internacionales, así como los establecidos en la Convención. La evaluación sería amplia e integral por lo que incluiría los programas públicos y los de las organizaciones participantes priorizando la eficiencia, eficacia e impacto que se logra con la intervención.

La aspiración posible sería construir de forma conjunta un sistema de información que nos permita registrar las acciones más allá de la mera población atendida, con la intención de intercambiar experiencias y tener un panorama completo de la realidad que guarda en fenómeno en el país.



Pertinencia en el origen de los Recursos

*"¿Qué forma de gobierno es la mejor?
Aquella que nos enseña a gobernarnos
A nosotros mismos..."*
Goethe

La implementación del Programa Nacional *De la calle a la vida* necesita de importantes recursos. Durante el dos mil uno no se hicieron presentes porque no se encontraba programado el gasto. Se espera que durante el dos mil dos se cuente con recursos superiores a los cincuenta millones de pesos. Los cuales parecen insuficientes si recordamos que el programa está pensado para seis ciudades.

Sin embargo esta necesidad de recursos no tiene que convertirse en un problema de identidad, es decir, buscar financiar un programa público con recursos privados, está fuera de lugar. Se podría recordar aquella máxima: "Al Cesar lo que es del Cesar..."

Observamos con preocupación que se pretende resolver una tarea pendiente con el uso de fuentes privadas de financiamiento. La tarea por resolver para incrementar los recursos públicos está en el ahorro presupuestal, el adelgazamiento del aparato estatal, la implementación de una política fiscal integral, el uso de los bienes confiscados al delito organizado, la negociación de los pagos de deuda pública, el acceso a los fondos multilaterales de inversión social, la aplicación de recursos etiquetados por los organismos internacionales, etc.

La tendencia mostrada de realizar "recolectas" en la iniciativa privada, violenta la identidad del gobierno federal, que juega a un moderno Robin Hood; y más aún se corre el riesgo de realizar una competencia desleal a las organizaciones sociales que por su identidad no-gubernamental obtienen sus recursos para operar en los donantes privados. Un gobierno que confunde la pertinencia del origen de sus recursos y se presenta como el "mediador" de apoyos privados permite -queriendo o no- la pauta a compromisos clientelares contrarios al espíritu de un nuevo país. Son ampliamente conocidas experiencias similares en el ámbito electoral, de las cuales es necesario aprender.

Por su parte las organizaciones sociales necesitan reconocer la nueva realidad, es decir, una creciente competencia por los recursos, mayores requisitos de los donantes y una dispersa oferta de programas sociales, entre otros asuntos. Esto obliga a pensar en la diversificación de fuentes de financiamiento: las de carácter privado, los escasos fondos públicos, la cooperación internacional y la venta de servicios. Una posibilidad que cada día se hace más presente es la búsqueda y aplicación de recursos entre varias organizaciones en torno a un proyecto específico, esta posibilidad se muestra como una opción viable para eficientar los recursos y sobre todo para fortalecer los vínculos que nos convierten en sector.

Seguramente estamos por descubrir las enormes posibilidades que la articulación de los esfuerzos públicos y privados traerá a las organizaciones en los próximos años.

Juan Martín Pérez García
El Caracol AC
Representante de las OSC
del Área metropolitana
en el Comité Técnico
Nacional del programa
"De la calle a la vida"



Directorio

Representantes de las Organizaciones Sociales en el Comité Técnico
del Programa Nacional de prevención y atención a niñas, niños y jóvenes *De la calle a la vida*. Diciembre del 2001

**En el Distrito Federal y
Área Metropolitana**
Soc. Alicia Vargas Ayala
Cides IAP
cidesiap@data.net.mx

Psic. Juan Martín Pérez García
El Caracol AC
martin@elcaracol.org

En Ciudad Juárez
Lic. Catalina Castillo Castañeda
Organización Popular Independiente AC
opi1@terra.com.mx

En Guadalajara
Lic. Rogelio Padilla Díaz
Mamá AC
mama@avantel.net

En Monterrey
CP Janet Wah Robles
Villas Asistenciales Santa María IBP
vasbap@prodigy.net.mx

En Puebla
Mtra. Sarah Thomas de Benítez
Juconi AC
sarah@att.net.mx

En Tijuana
Lic. Rosa Altagracia López
Fundación de Protección a la Niñez IAP
rosaaltagracia@yahoo.com